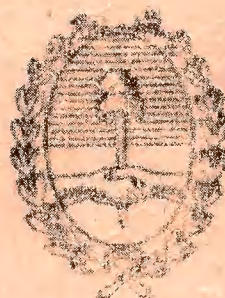




0B25876027

PROVINCIA DE TUCUMAN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION



JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMUN DE LA 2º NOMINACIÓN

Fecha de Inicio: 25/09/2014 - Hora: 08:19 - N° de Exp 686/14

ACTOR: CONSTRUCTORA DEL NEVADO S.R.L.

DEMANDADO: TELECOM PERSONAL S.A.

CAUSA: SUMARISIMO

JUEZ: EDUARDO JOSE DIP TARTALO

SECRETARIO: - (FFM)



PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

23.09
1250

FORMULARIO PARA EL INGRESO DE CAUSAS
DATOS A INCORPORAR - MESA DE ENTRADAS CIVIL

EXPTE N°

DESCRIPCIÓN

1 OBJETO DEL JUICIO COBRO DE PESOS

DESCRIPCIÓN

2 MODO DE PROCESO SUMARISIMO - CAUTELAR

3.- DATOS ABOGADO/S

Apellido/s y Nombre/s	P/A	Domicilio/s Constituido/s	Localidad	Casillero
GONZALEZ MESTRE MARIA ALICIA		ALBERDI 182	CONCEPCION	222
GONZALEZ MESTRE MARIA CECILIA		ALBERDI 182	CONCEPCION	222

4 DEFENSORIA MENORES Nro: SEGUNDA

5.- ACTORES, PETICIONANTES O CAUSANTES

Apellido/s y Nombre/s	Domicilio Real o Contractual	Localidad	Tipo y N° de Doc.	N° de Cuit
CONSTRUCTORA DEL NEVADO S.A.	ALBERDI 182	CONCEPCION		30-709193577

6.- DEMANDADOS (Datos Conocidos)

Apellido/s y Nombre/s	Domicilio Real o Contractual	Localidad	Tipo y N° de Doc.	N° de Cuit
TELECOM PERSONAL S.A.	ALICIA MOREAU DE JUSTO 50	Ciudad Bs. As.		

7 FUERO DE ATRACCION
JUZ. EXPTE. CONEXO

8 OFICIOS LEY 22172
Juez oficiante:
Juzgado y fuero:
Jurisdicción:

9 MONTO DEL JUICIO
USD. IMPORTE

10. TASA DE JUSTICIA
Abona tasa mínima: X
Abona tasa íntegra:
Exento de pago:

11. BONOS PROF.
ADJUNTA
NO-ADJUNTA X

12.- LEY 6059
ABONA
NO ABONA

LOS DATOS CONSIGNADOS REVISTEN EL CARÁCTER DE DECLARACIÓN JURADA.-

FECHA

FIRMA Y SELLO DEL LETRADO DECLARANTE

2

**INTERPONE DEMANDA FUNDADA EN LA LEY DE DEFENSA
DEL CONSUMIDOR Y MEDIDA CAUTELAR.**

SR. JUEZ EN LO CIVIL Y COMERCIAL, DE TURNO.

JUICIO: **"CONSTRUCTORA DEL NEVADO S.R.L. c/ TELECOM
PERSONAL S.A. s/ SUMARÍSIMO - LEY 24240".-**

**MARÍA ALICIA GONZÁLEZ MESTRE y
MARÍA CECILIA GONZÁLEZ MESTRE**, abogadas de la matrícula, con
estudio jurídico en calle Alberdi 182 de esta ciudad y constituyendo
domicilio a los efectos legales en Casillero de Notificaciones N° 222, a V.S.
respetuosamente decimos:

I.-PERSONERÍA:

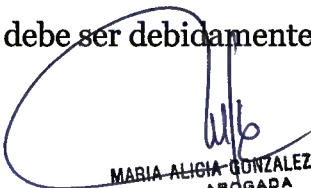
Que somos socias integrantes de la razón social
CONSTRUCTORA DEL NEVADO S.R.L., CUIT N° 30-70919357-7,
condomicilio legal en calle San Martín 4000 de esta ciudad, y domicilio
administrativo en calle Alberdi 182 de la misma ciudad.

Acreditamos la calidad invocada con la copia
autenticada del Contrato Social y sus modificaciones debidamente
registrado por el Actuario del Registro Público de Comercio, del cual surge
la designación de **MARÍA ALICIA GONZÁLEZ MESTRE** como socia
gerente.

En el carácter invocado nos apersonamos y
solicitamos intervención de ley.

II.-OBJETO:

En tal carácter venimos a iniciar ACCIÓN
SUMARÍSIMA en los términos de la Ley de Defensa del Consumidor N°
24.240 y sus modificatorias contra la firma **TELECOM PERSONAL
S.A.**, con domicilio en Alicia Moreau de Justo N° 50 de la Ciudad
Autónoma de Buenos Aires, donde debe ser debidamente notificada.


MARIA ALICIA GONZALEZ MESTRE
ABOGADA
M.C.P. 89.88. T°80 F°246
C.A.B. - MAT. 212
C.U.I.T. 27-10688784-7

La presente acción persigue se condene a la demandada: **a) A pagar una suma de dinero a favor de mi representada en concepto de DAÑO PUNITIVO (art. 52 bis LDC) y DAÑO MORAL (art. 1068 CC), más sus intereses desde el origen de la obligación hasta su total y efectivo pago; b) A COMUNICAR a ORGANIZACIÓN VERAZ S.A. y entidades de información crediticia la desafectación de la actora en sus registros que tenga su origen en el crédito cuestionado; c) A REAJUSTAR LOS IMPORTES FACTURADOS en los períodos que esta parte impugna, solicitando se declare su nulidad en cuanto exceda del consumo real efectuado por mi representada por abuso de derecho (art. 1071 CC).**

Las obligaciones de hacer que se indican en los puntos b) y c) deberán disponerse para ser cumplidas dentro del plazo que V.S. indique y bajo apercibimiento de aplicar astreintes hasta el cumplimiento efectivo e integral de la prestación.

Se impondrán las costas a la demandada.

Se persigue también a través de esta acción se otorgue una **CAUTELAR** consistente en una **MEDIDA DE NO INNOVAR** a fin de que la demandada se abstenga de iniciar juicios contra nuestra representada y otra consistente en **COMUNICAR A LA ORGANIZACIÓN VERAZ** que no incluya a la actora en sus registros de información a otras empresas hasta tanto se resuelva la presente causa con sentencia definitiva y firme.

III.-TRÁMITE PROCESAL:

Los derechos que se reclaman en esta acción surgen de la Ley de Defensa del Consumidor N° 24.240, que en su art. 53 dispone que: *"En las causas iniciadas por ejercicio de los derechos establecidos en esta ley regirán las normas del proceso de conocimiento más abreviado que rijan en la jurisdicción del tribunal ordinario competente..."*.

Conforme a ello, el trámite que corresponde aplicar en la presente acción es el previsto en los arts. 401 y sigs. CPCy C.

Citamos jurisprudencia:

"La tutela de cualquier derecho infringido por la prestación de un servicio público halla su mayor eficacia mediante la vía asignada por el art. 53 de la ley 24.240 de Defensa del Consumidor que prevé que cuando **resultaren objetivamente afectados** o amenazados los intereses de los consumidores o usuarios, podrán ser ejercidas **acciones judiciales tendientes a la cesación de sus causas**, pues la naturaleza sumarísima de esta acción se presenta como el remedio idóneo para lograr el **restablecimiento inmediato de los derechos conculcados**" (CCiv y Comercial Santa Fe, sala II, 10.08.04, Donnet Eduardo y otros c. Telecom Argentina Stet France, LL Litoral, 2005- 678).

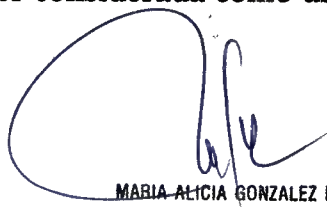
IV.-LEGITIMACIÓN ACTIVA:

Nuestra firma ha sido perjudicada por el tratamiento abusivo e ilegal aplicado por la empresa concesionaria del servicio de telefonía celular TELECOM PERSONAL S.A., cuestión que ut infra se explicará y acreditará.

Conforme al art. 1° de la Ley 24.240: "La presente ley tiene por objeto la defensa del consumidor o usuario, entendiéndose por tal a toda persona física o jurídica que adquiere o utiliza bienes o servicios en forma gratuita u onerosa como destinatario final, en beneficio propio o de su grupo familiar o social". Al eliminar la ley 26.631 el párrafo 2° del art. 2 de la L.D.C., se incorporaron a la tutela legal las empresas que antes actuaban como adquirentes y que ahora deben ser consideradas **consumidoras**, tal como lo había interpretado la jurisprudencia.

La definición de consumidor que surge del ordenamiento no excluye que las empresas puedan -en algunos supuestos- revestir la calidad de consumidores o usuarios, cuando los bienes o servicios contratados por una compañía no son destinados a un proceso de comercialización y distribución sino a su uso como destinatario final.

Mi representada es una pequeña empresa que se dedica a las operaciones inmobiliarias y a la construcción por sí o a través de terceros, por lo cual el uso de la telefonía celular no constituye su actividad principal ni accesorio, siendo únicamente utilizada como destinatario final. Por ello, debe ser considerada como usuaria del servicio



MARIA ALICIA GONZALEZ MESTRE
ABOGADA
M.C.P. B5.A5. T°60 F°248
C.A.S. - MAT. 212
C.U.I.T. 27-10698794-7

de telefonía celular prestado por la demandada y, como tal, amparada por la LDC.

V.-HECHOS:

Esta empresa utilizaba el servicio de telefonía celular de la demandada habitualmente, teniendo un consumo promedio aproximado de \$441,69 mensuales en el periodo transcurrido entre febrero/2013 a febrero/14. Las líneas contratadas eran identificadas con los n°3865 - 447652/ 574412/ 449434/ 449271 bajo el sistema denominado "corporativo", de las cuales sólo se utilizaban las indicadas en primero y último orden con equipos muy sencillos de utilización básica. La línea 652 se utilizaba en las oficinas del emprendimiento ubicado en calle San Martín 4.000 de esta ciudad, mientras que la línea terminada en 271 era utilizada en las oficinas de la administración situadas en calle Alberdi 182.

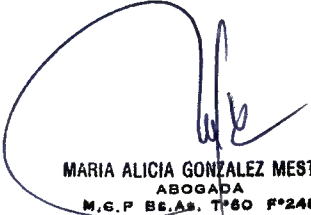
Al recibir la factura N° 2106-08691993, con vencimiento 30/04/2014 advertimos con sorpresa que los consumos e impuestos totalizaban \$7.182,22, discriminando los correspondientes a la línea 03865-447652 por la suma de \$6.211,11 en concepto de **"cargos variables"**. Como se trataba de un monto superior en más de un 1.000 % al normal utilizado por las líneas, nos comunicamos al Centro de Atención al Cliente (* 111) con los representantes de PERSONAL para efectuar el reclamo correspondiente. Nos informan que lo que se estaba cobrando correspondía a cargos por el uso de internet, por lo que le explicamos a la operadora que latitular del Plan facturado nunca había solicitado ni autorizado el uso de Internet en ninguna de las líneas. También aclaramos que habían sido **suspendidas o "inhabilitadas" por la demora en el pago de una factura anterior, por lo que los celulares de la empresa se encontraban sin abono para realizar llamadas o utilizar cualquier otro servicio**. La persona que nos atendió nos responde que evidentemente había un error en la facturación, que la empresa lo iba a revisar y nos brinda el siguiente N° de Gestión: 1176654358.

4

A los pocos días de este reclamo nos llega la factura N° 2106-08807345 con vencimiento en fecha 30/05/2014, cuyo monto asciende a la exorbitante suma de \$99.117,89, nuevamente bajo el concepto de "cargos variables" y no obstante que las líneas se encontraban inhabilitadas por decisión de TELECOM PERSONAL debido a la falta de pago de la factura del período anterior. Reiteramos el reclamo por vía telefónica sin obtener solución alguna. Con posterioridad, recibimos la última y excesiva factura N° 2106-08923184, con vencimiento en fecha 30.06.2014, con un monto de \$33.248,17, que, acumulándose con las anteriores ascendían a la suma de \$139.548,28.

Encontrándonos ya en un cuadro de completa incertidumbre, nos comunicamos el 17.07.14 con los representantes de PERSONAL -vía * 111- para que nos brinden algún tipo de información que nos explicara qué estaba pasando con la línea en cuestión. Nos informan nuevamente que la suma excesiva era en concepto de "Cargos Variables" por el uso de Internet, a lo cual reiteramos que la titular de la línea nunca había autorizado otros servicios más que los habituales, con consumo limitado y que todas las líneas del Plan continuaban inhabilitadas por falta de pago, por lo que era imposible que se hayan generado consumos. Pese a nuestras numerosas quejas nos contestaron que la Empresa iba a evaluar la situación y decidir, mediante una resolución del área administrativa, si realmente debíamos pagar el excesivo monto. Nos indican también que frente a dicha decisión, que caracterizamos como unilateral, no teníamos ninguna defensa o recurso y que se limitarían a comunicarnos la resolución. El reclamo de fecha 17.07.14 es identificado por la Empresa con el N° 1196300742.

Pese a ello nunca nos comunicaron si habían tratado la cuestión y cuál había sido su decisión. Por el contrario, posteriormente nos llega una notificación de la Empresa VERAZ (organismo privado que presta el servicio de información crediticia) en fecha 16.07.2014 -que adjuntamos a ésta demanda-, en la que nos intiman al pago de los **\$139.548,28** (pesos ciento treinta y nueve mil quinientos cuarenta y ocho con veintiocho centavos) en el exiguo plazo de **72 hs.** (setenta y dos horas), y nos informan que la información sería incorporada a su BASE DE DATOS, salvo decisión contraria que les indique TELECOM PERSONAL S.A.


MARIA ALICIA GONZALEZ MESTRE
ABOGADA
M.G.P. B.C.A., T.º 60 F.º 248
C.A.B. - MAT. 212
C.U.I.T. 27-10488704-7

Frente a esta situación angustiante con consecuencias cada vez mayores y perjudiciales presentes y futuras para nuestra firma, nos vimos obligadas a enviar a la empresa demandada la Carta Documento N° 404354089 de fecha 28.07.2014, emitida por María Alicia González Mestre como socia gerente de la sociedad aquí demandante, que también adjuntamos a la presente demanda. En ella reiteramos por escrito lo manifestado verbalmente en las sucesivas comunicaciones telefónicas y agrega: *"...INTIMOLES plazo de 72 hs., corrijan las facturas y se eliminen todos los consumos que provengan de un uso no contratado por esta apoderada. Esta violación a las reglas contractuales constituye una modificación unilateral a las condiciones del contrato que ocasiona una grave lesión a los intereses de la usuaria y un abuso de derecho en los términos del art. 1071 CC. INTIMO igual plazo comunicar a VERAZ a fin de que elimine el informe remitido por Ud."* Esta Carta Documento también indicaba el extravío del equipo que utilizaba la línea en cuestión. Esta comunicación nunca fue respondida por PERSONAL.

En fecha 12.09.2014, recibimos una documentación con vencimiento del **"Estudio Jurídico Martínez de Álzaga"**, a quien Telecom Personal S.A. contrató para reclamarnos el pago de la exorbitante "deuda". En la nota expresan: *"Requerimos a Usted, para que en término de 48 hs, de recepcionada la presente regularice la situación de su cuenta, la cual registra un saldo impago de \$ 139.968,20 con más sus intereses al día de su efectivo pago. Caso contrario, se procederá al giro del legajo al Departamento de Asuntos Legales a los efectos de la tramitación correspondiente, lo que traerá aparejado un incremento de la deuda con más sus intereses, costos, gastos y honorarios"*. Este reclamo se reitera diariamente por vía telefónica.

Ante esta situación, con perjuicios graves y concretos para nuestra pyme, recurrimos a esta vía judicial después de haber agotado todas las vías previas sin respuesta alguna de la empresa demandada, solicitando la tutela de nuestros derechos como usuarias.

VI.-NORMATIVA APLICABLE:

- **Garantías constitucionales:** Los derechos del consumidor ostentan en nuestro ordenamiento rango constitucional, de conformidad al art.

42 de la Carta Magna –texto 1994- que dice: “Los consumidores y usuarios de bienes y servicios tienen derecho, en la relación de consumo, a la protección de la salud, seguridad e intereses económicos; a una **información adecuada y veraz**; a la libertad de elección, y a **condiciones de trato digno y equitativo...**”. “Las autoridades proveerán a la protección de estos derechos, a la educación para el consumo, a la defensa de la competencia contra toda forma de distorsión de los mercados, al control de los monopolios naturales y legales, al de la **calidad y eficiencia de los servicios públicos...**”. De la norma constitucional fluyen tres propósitos del constituyente: a) la protección de los consumidores que implica el nuevo estatuto y donde se enmarca el beneficio de gratuidad; b) las garantías del proceso judicial abreviado que tiende a una justicia rápida y eficaz en tutela de la parte débil; c) la transparencia del mercado asegurando mediante el **ordenamiento de orden público**, art. 65 LCD, su aplicación oficiosa y, consecuentemente, la preeminencia que establece el art. 3* de dicho cuerpo legal.

• **Derechos y deberes que emanan de la Ley 24.240. Su violación por la demandada:**

1. **Información Art. 4:** “El proveedor está obligado a suministrar al consumidor en forma cierta, clara y detallada todo lo relacionado con las características esenciales de los bienes y servicios que provee, y las condiciones de su comercialización. La información debe ser siempre gratuita para el consumidor y proporcionada con claridad necesaria que permita su comprensión”.

1. La demandada transgredió este deber fundamental ya que no nos informó previamente qué servicios comprende el concepto de “cargos variables”, sobre el cual se estaba facturando el monto excesivo. Esta información debe ser proporcionada cuando el cliente contrata el Plan para el uso del servicio de telefonía celular que presta PERSONAL. Lo normal es que no se firme ningún contrato escrito y, en cualquier caso, no se entregan ningún ejemplar al usuario. La información no sólo debe prestarse inicialmente, sino que toda modificación de las condiciones del contrato -derivadas de la evolución tecnológica, del incremento de precios o de cualquier circunstancia- debe ser informada fehacientemente al usuario para que preste su conformidad con ellas. En nuestro caso, las líneas fueron contratadas hace varios años, no se nos entregó la copia del contrato ni de sus modificaciones. Jamás fuimos informadas del concepto de “cargos variables” ni de su costo.
2. Otra violación al deber de informar por parte de la demandada consistió en no proporcionar la información necesaria solicitada permanentemente por nosotras a los representantes de la empresa para aclarar la facturación (v. art. 27 LDC). Se acentuó aún más este incumplimiento al no habernos comunicado la Resolución del Área


MARIA ALICIA GONZALEZ MESTRE
ABOGADA
M.C.P. B5. AS. T°60 F°248
C.A.S. - MAT. 212
C.U.I.T. 27-18886784-7

Administrativa que nos obligaba a pagar la suma excesiva y que fue informada directamente a la empresa VERAZ. Lo más probable es que la demandada nunca haya considerado este reclamo y directamente remitió el caso a las empresas VERAZ y Martínez de Álzaga para la cobranza de la facturación excesiva, violando en forma manifiesta la obligación impuesta por el art. 27.

3. En este ítem debe tenerse en cuenta que la LDC es de orden público (art. 3*), por lo que cualquier cláusula contractual impuesta por la Empresa prestataria debe ser interpretada –en caso de contrariar las normas de dicho régimen- a favor del usuario. La finalidad de la norma referida al derecho de información garantiza al consumidor que su desconocimiento sobre los productos del servicio prestado no podrá ser utilizado por la empresa prestataria para imponer una facturación excesiva.
4. En todos los casos, la empresa tiene la obligación de colocar en la facturación la siguiente leyenda: "Usted tiene derecho a reclamar una indemnización si le facturamos sumas o conceptos indebidos o reclamamos el pago de facturas ya abonadas, Ley N° 24.240" (art. 25). Esta disposición tampoco fue cumplida por la demandada.
5. El art. 27 LDC obliga a la empresa prestataria a llevar un registro de los reclamos del consumidor, los que éste puede efectuarse por vía telefónica, nota, fax, correo electrónico o por "otro medio disponible". La segunda parte de la norma impone a aquélla atender el reclamo en plazos perentorios y garantizar la atención personalizada a los usuarios.

2. Trato digno. Prácticas abusivas: Art. 8: *"Los proveedores deberán garantizar condiciones de atención y trato digno y equitativo a los consumidores y usuarios. Deberán abstenerse de desplegar conductas que coloquen a los consumidores en situaciones vergonzantes, vejatorias o intimidatorias".*

3. El **Art. 31** establece que *"Cuando una empresa de servicio público domiciliario con variaciones regulares estacionales facture en un período consumos que exceden en un 75% el promedio de los consumos correspondientes al mismo período de los dos años anteriores se presume que existe error en la facturación". "Para el caso de servicios de consumos no estacionales se tomará en cuenta el consumo de los últimos doce meses anteriores a la facturación".*

El trato abusivo por parte de la demandada es evidente: El consumo promedio que utilizaba nuestra empresa era de \$ 441,69 mensuales, aproximadamente, en el período de los doce meses anteriores. Las facturas N° 2106-08691993, N° 2106-08807345 y N° 2106-08923184 exceden en más de un 10.000% el consumo promedio de la nuestra empresa. A los efectos ilustrativos incluimos una planilla en la que se indican los consumos que surgen de la facturación promedio normal con la que se hizo en forma abusiva e ilegal:

N*	N* FACTURA	PERÍODO	IMPORTE
1	2106-07205281	07/02 al 06/03 2013	346,83
2	2106-07318971	07/03 al 06/04 2013	449,98
3	2106-07435445	07/04 al 06/05 2013	382,09
4	2106-07550308	07/05 al 06/06 2013	400,76
5	2106-07666907	07/06 al 06/07 2013	232,47
6	2106-07780708	07/07 AL 06/08 2013	433,86
7	2106-07896044	07/08 al 06/09 2013	465,17
8	2106-08010891	07/09 al 06/10 2013	553,86
9	2106-08130730	07/10 al 06/11 2013	345,1
10	2106-08364654	07/12 al 06/01/2014	278,34
11	2106-08487185	07/01 al 06/02 2014	26,44
12		07/02 al 06/03 2014	1385,34
	Total anual		5300,24
	Promedio anual		441,69
13	2106-08691993	07/03 al 06/04 2014	7182,22
14	2106-08807345	07/04 al 06/05 2014	99117,89
15	2106-08923184	07/05 al 06/06 2014	33248,17
	Total facturas cuestionadas:		139548,28
	Promedio del trimestre facturado incorrectamente		46516

4. Daño Punitivo. Art. 52 bis: “Al proveedor que no cumpla sus obligaciones legales o contractuales con el consumidor, a instancias del damnificado, el juez podrá aplicar una multa civil a favor del consumidor, la que se graduará en función de la gravedad del hecho y demás circunstancias del caso, independientemente de otras indemnizaciones que correspondan”.Solicitamos a S.S. que aplique una multa por este concepto, graduada de conformidad a lo dispuesto en el art. 47 inc. b) LDC.

• **Derechos que emanan del Código Civil.**

I. **Daño:**


MARIA ALICIA GONZALEZ MESTRE
 ABOGADA
 M.C.P. BS.AS. T°60 F°248
 C.A.S. MAT. 212
 C.U.I.T 27-10686794-7

1. **Art. 1068:** *“Habrá daño siempre que se causare a otro algún perjuicio susceptible de apreciación pecuniaria, o directamente en las cosas de su dominio o posesión, o indirectamente o por el mal hecho a su persona o a sus derechos o facultades”.*

II. Abuso del derecho:

2. **Art. 1071:** *“La ley no ampara el ejercicio abusivo de los derechos. Se considerara tal al que contrarie los fines que aquella tuvo en mira al reconocerlos o al que exceda los límites impuestos por la buena fe, la moral y las buenas costumbres”*

III. Conducta dolosa del Demandado:

De los hechos producidos por dolo. Art. 931: *“Acción dolosa para conseguir la ejecución de un acto es toda aserción de lo que es falso o disimulación de lo verdadero, cualquier artificio astucia o maquinación que se emplee con ese fin.”*

En este caso particular consideramos que existe una actitud dolosa y abusiva del derecho de parte de la empresa demanda al generar cargos por utilización no consentida, modificando unilateralmente las condiciones de contratación, ya que la titular de las líneas nunca contrató con la empresa más que un abono básico sin el servicio de Internet y reiterando esta voluntad repetidamente en la conversaciones telefónicas con los representantes de la misma.

No obstante la empresa continuó en la conducta de generar cargos excesivos sin autorización alguna y sin proceder, como normalmente lo hace- a realizar la inhabilitación del servicio, que sería una consecuencia normal en la práctica de esta y todas las empresas de telefonías celulares ante la falta de pago a la fecha del vencimiento de la factura.

Omitió la demandada también dar curso al primer reclamo que efectuamos con N° de gestión: 1176654358, y que de haberlo hecho oportunamente no se hubiera llegado a semejante monto, generando las gravísimas circunstancias actuales. Al hacer caso omiso a este reclamo inicial permitió que la facturación excesiva siga ascendiendo, a pesar de que por nuestra parte habíamos manifestado que no autorizábamos ese consumo.

La demanda nunca contestó la CD que le enviamos en fecha 28.07.2014, procediendo directamente a informar la situación a la empresa VERAZ, y a brindar al Estudio Jurídico Martínez de Álzaga toda la documentación en información necesaria para que el mismo proceda a intimarnos y a promover acciones judiciales a nuestra empresa.

VII.-CONCEPTOS RECLAMADOS:

- a) *Daños punitivos:* Solicitamos a S.S. que aplique una multa por este concepto, graduada de conformidad a lo dispuesto en el art. 47 inc. b) LDC.
- b) *Daño moral:* Se estima en un 20 % sobre el importe que se fije en concepto de daños punitivos.
- c) *Obligaciones de hacer:* Se intime a la demandada a corregir las facturas cuestionadas emitiendo nueva facturación por los períodos correspondientes a los meses de Abril, Mayo y Junio de 2014, eliminando los conceptos denominados “cargos variables”; Se intime a la demandada a informar a la empresa VERAZ que deberá eliminar de sus registros la deuda indicada por los períodos Abril, Mayo y Junio de 2014. Se indicará un plazo prudencial y el apercibimiento de aplicar astreintes diarias a favor de la actora.

VIII.-OFRECEN PRUEBAS:

I*) DOCUMENTAL:

- 1. CD N° 404354089 de fecha 28.07.2014 remitida por Constructora del Nevado S.R.L. y dirigida a TELECOM PERSONAL S.A. y aviso de retorno;
- 2. Comunicación de fecha 16.07.2014 emitida por VERAZ y dirigida a Constructora del Nevado S.R.L.;
- 3. Intimación del Estudio de cobranzas Martínez de Álzaga emitida el 22.08.14, dirigida a Constructora del Nevado S.R.L.;
- 4. Facturas emitidas por Personal Telecom S.A. a Constructora del Nevado S.R.L., detalladas a continuación:

N*	N° FACTURA	PERÍODO	IMPORTE
1	2106-07205281	07/02 al 06/03 2013	346,83
2	2106-07318971	07/03 al 06/04 2013	449,98
3	2106-07435445	07/04 al 06/05 2013	382,09
4	2106-07550308	07/05 al 06/06 2013	400,76
5	2106-07666907	07/06 al 06/07 2013	232,47
6	2106-07780708	07/07 AL 06/08 2013	433,86
7	2106-07896044	07/08 al 06/09 2013	465,17
8	2106-08010891	07/09 al 06/10 2013	553,86
9	2106-08130730	07/10 al 06/11 2013	345,1

MARIA ALICIA GONZALEZ MESTRE
ABOGADA
N.C.P. B.S.A.S. T°60 F°248
E.A.S. - MAT. 212
G.U.I.T 27-10886784-7

10	2106-08364654	07/12 al 06/01/2014	278,34
11	2106-08487185	07/01 al 06/02 2014	26,44
12		07/02 al 06/03 2014	1385,34
13	2106-08691993	07/03 al 06/04 2014	7182,22
14	2106-08807345	07/04 al 06/05 2014	99117,89
15	2106-08923184	07/05 al 06/06 2014	33248,17

5. Se intime a la demandada a presentar los ejemplares de las facturas existentes en su poder por los períodos indicados en el punto anterior, bajo apercibimiento de considerar que la documentación presentada por esta parte es coincidente con la que existe en poder de aquélla.
6. Se intime a la demandada a presentar los reclamos efectuados al * 111 por Constructora del Nevado S.R.L., en especial las Gestiones identificadas con el N* 1176654358 y el N* 1196300742, bajo apercibimiento de ley.

II*) INFORMATIVA:

Se libren los siguientes oficios:

- a) A la Empresa ORGANIZACIÓN VERAZ S.A., con domicilio en calle Tacuarí N* 202, Piso 1* de la C.A.B.A., a fin de que informe si la nota de fecha 16 de julio de 2014 (cuya copia deberá adjuntarse al oficio) es auténtica y coincide con la emitida por Uds. por cuenta y orden de TELECOM PERSONAL S.A. con destinatario "Constructora del Nevado S.R.L.", en calle Alberdi 182 (4146), Concepción, Tucumán. Se autorice a su diligenciamiento a la Dra. María Alicia González Mestre y/o a la Dra. María Cecilia González Mestre y/o a la que éstas designen.
- b) Al Estudio MARTÍNEZ DE ÁLZAGA S.A. , con domicilio en calle 25 de Mayo N* 565, 7* Piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de que se sirva informar: 1) Si es auténtico el contenido de la nota denominada "Documentación con Vencimiento" de fecha 22.08.14; 2) Si ha sido emitida por Uds.; 3) Si el caso ha sido remitido al Departamento de Asuntos Legales; 4) Indique el monto de capital, intereses y acrecidas reclamado, jurisdicción donde se presentará la demanda y tipo de procedimiento que corresponde a la acción judicial; 5) Indique si el Estudio se comunica con frecuencia vía telefónica con la firma intimada a fin de que dé cumplimiento con el pago de la obligación reclamada en la nota. A tales efectos deberá adjuntarse al oficio la copia de la nota de fecha 22.08.14 con membrete del Estudio Martínez de Álzaga. Se autorice a su

diligenciamiento a la Dra. María Alicia González Mestre y/o a la Dra. María Cecilia González Mestre y/o a la persona que éstas autoricen.

- c) Al CORREO OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA Sucursal Concepción, a fin de que se sirva autenticar el contenido de la CD 404354089 de fecha 28.07.14 cuyo remitente es Constructora del Nevado S.R.L. y su destinatario es Telecom Personal S.A., e informe la fecha de recepción por su destinataria. A sus efectos, deberá adjuntarse al oficio copia de la mencionada pieza postal.
- d) A la COMISARÍA DE CONCEPCIÓN, UNIDAD REGIONAL SUR de la POLICIA DE TUCUMÁN, a fin de que autentique la copia del acta de la denuncia de fecha 28.07.14, cuya copia se adjunta.

IX.-MEDIDA CAUTELAR:

Previo a dar trámite a la presente demanda, solicitamos se disponga una medida de NO INNOVAR a fin de evitar que la demandada agrave el perjuicio ocasionado a la actora.

Fundamos la cautelar en la urgencia producida por las sucesivas intimaciones del Estudio MARTÍNEZ DE ÁLZAGA y por la ORGANIZACIÓN VERAZ. Con dichas notas se acredita que la demandada encomendó a las mencionadas empresas el cobro de la deuda proveniente de facturación excesiva y que éstas intimaron por un breve plazo a CONSTRUCTORA DEL NEVADO S.R.L., dando lugar a su inclusión por este motivo en el registro de deudores, impidiendo el otorgamiento de créditos u otras operaciones. El inicio de la acción judicial de PERSONAL en nuestra contra es inminente y podría afectar la integridad y disponibilidad de sus bienes. Ello obligaría a nuestra sociedad a pagar una deuda ilegítima por la necesidad de liberarse de medidas cautelares a fin de continuar operando en el medio. Por otra parte, el daño causado por la inclusión de la deuda en el registro de deudores de la ORGANIZACIÓN VERAZ es actual y notoriamente perjudicial.

Por lo expuesto, solicito se ordene una medida de NO INNOVAR consistente en: a) Disponer que la demandada ordene a ORGANIZACIÓN VERAZ S.A. se suspenda su inclusión en el registro de información crediticia por la deuda cuyo pago reclama, hasta que se dicte sentencia definitiva; b) Disponer que la demandada ordene a la firma MARTÍNEZ DE ÁLZAGA S.A. no inicie acciones legales contra la firma CONSTRUCTORA DEL NEVADO S.R.L. hasta tanto se dicte resolución definitiva y firme en esta acción sumarísima. En ambos casos, se ordene el cumplimiento de la cautelar en forma inmediata y bajo apercibimiento de denunciar a la empresa demandada por desobediencia a un mandato judicial.

MARIA ALICIA GONZALEZ MESTRE
ABOGADA
M.C.P. BS.AS. T°60 F°248
C.A.S. - MAT. 212
C.U.I.T. 27-18888794-7

X.-EXCLUSIÓN DE LA LEY DE MEDIACIÓN:

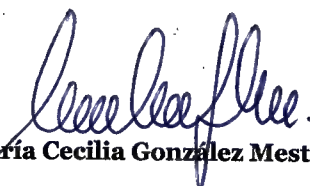
El presente caso se halla excluido expresamente de la Mediación Obligatoria, conforme lo dispone el art. 3, 7* de la Ley 7844.

XI.-PETITORIO:

Por lo expuesto, a S.S. pido:

1. Se nos tenga por apersonadas y con domicilio legal constituido;
2. Por presentada la demanda, debiéndose imprimir el trámite del proceso sumarísimo;
3. Se disponga en forma URGENTE la MEDIDA DE NO INNOVAR solicitada en el Cap. IX de la presente demanda teniendo presente la exclusión de las cautelares de la Ley 7844.
4. Se fije audiencia en los términos de los arts. 401 y sigs. CPC y C, citando a la demandada con la debida antelación en el domicilio legal denunciado por nuestra parte, a fin de
5. Se ordene la apertura a prueba por el término de ley y se provean las pruebas ofrecidas por mi parte
6. Oportunamente, se dicte sentencia declarando que la demandada ha infringido la Ley de Defensa del Consumidor 24.240, en especial al deber de información (art. 4), e incurrido en prácticas abusivas guardando silencio frente a los reclamos de la actora por una facturación excesiva durante tres meses consecutivos (arts. 8 bis, 27 y 31).
7. Por ello, condene a la demandada al resarcimiento de los daños causados más los intereses adeudados desde la fecha de la infracción hasta su total y efectivo pago, gastos y costas.
8. Sanciones: por la conducta reiteradamente omisiva asumida por la denunciada solicitamos sea aplicada la multa prevista en los arts. 47 inc.b'y 52 bis LDC, y/o cualquier otra sanción que correspondiere por el peligro en la generalización para todos los usuarios y la repercusión de estas infracciones atento la posición dominante de la demandada en el mercado (art. 49 LDC).

JUSTICIA.-


María Cecilia González Mestre

Mat. C.A.S. 1730, L* 01, F* 47


MARIA ALICIA GONZALEZ MESTRE
ABOGADA
M.C.P. ES. AS. 7° 60 F° 248
C.A.S. MAT. 212
C.U.I.T. 27-10686794-7

RECIBIDO 23/09/14 HORA: 12:50


LIDIA ESTELA VILLAGRA
PROSECRETARIA JUDICIAL
Mesa de Entradas y Notificaciones
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

**CONSTRUCTORA DEL NEVADO S.R.L. C/TELECOM PERSONAL S.A. S/
SUMARISIMO - Expte. N° 686/14**

FECHA 25/09/2014

HORA: 08:19 FFM

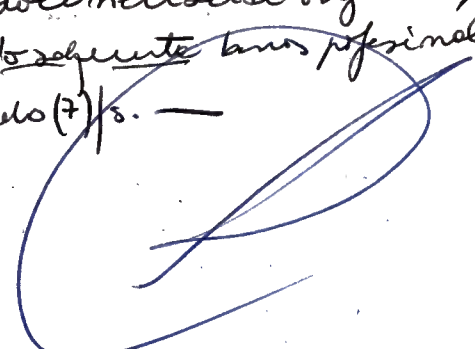
DECLARACIÓN JURADA, DEMANDA EN 7 FS. Y COPIA.-


LIDIA ESTELA VILLAGRA
PROSECRETARIA JUDICIAL
Mesa de Entradas y Notificaciones
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

VL 26 SEP 2014 08:16

JUZ. CIV. CON. II INDY.

*Adjunto declaración jurada, Adjunto demandas,
11(7)/s, No adjunto documentos original, No adjunto
11 Tasa de justicia, No adjunto libros profesionales, Adjunto
11 copias para Tasa/s 11(7)/s. —*



PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: CONSTRUCTORA DEL NEVADO S.R.L. C/TELECOM
PERSONAL S.A. S/ SUMARISIMO

Concepción, 26 de septiembre de 2014

Previo a proveer reponga recaudos fiscales, Bonos Profesionales y
acompañe documentación original.-CACV

Dr. Eduardo José Dip Tártalo
JUEZ
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

30 SEP 2014
En fecha ____/____/____ se notifican las partes
en Secretaría (Art. 163 C.I.C.C.M.)



A.R. - CARTA DOCUMENTO

REMITENTE N° A.R. (Troquel T&T) DESTINATARIO

CONSTRUCTORA DEL NEVADO S.R.L.

TELECOM PERSONAL S.A.

DOMICILIO Alberdi 182
CÓDIGO POSTAL 4146 CONCEPCIÓN LOCALIDAD Tucumán PROVINCIA

DOMICILIO Alicia Moreau de Justo N° 50
CÓDIGO POSTAL 1107 C.A. Bs. As. LOCALIDAD Capital Federal PROVINCIA

RECIBI CONFORME EL ENVIO REFERENTE A ESTE AVISO
FECHA FIRMA DEL DESTINATARIO
HORA
ACLARACIÓN FIRMA DESTINATARIO
FIRMA EMPLEADO QUE ENTREGA Y N° DE LEGAJO



CARTA DOCUMENTO

REMITENTE Alberdi 182
4146 Concepción Tucumán

TELECOM PERSONAL S.A.

DESTINATARIO Alicia Moreau de Justo N° 50
1107 C.A. Bs. As. Capital Federal

DOMICILIO DOMICILIO
CÓDIGO POSTAL LOCALIDAD PROVINCIA CÓDIGO POSTAL LOCALIDAD PROVINCIA

En mi carácter de socia gerente de CONSTRUCTORA DEL NEVADO S.R.L. (CUIT 30- 70919357-7), efectúo el siguiente reclamo: Somos titulares de un servicio de telefonía celular en vuestra empresa con N° de Referencia de Pago 2918336607, con las líneas que se identifican como: (3865) 447652/ 574412/ 449434/ 449271.-Las últimas facturas pagadas son las siguientes: SALDO al 07 de Diciembre 2013: \$ 1.080,56; PERÍODO 07 de Diciembre/13 al 06 de Enero 2014: \$ 278,34; Período 07 de Enero al 06 de Febrero 2014: \$ 26,44. Posteriormente nos llega la factura con vencimiento el 30.04.14 que ascendió a \$ 7.182,22 con consumos no utilizados ni autorizados por esta firma. Hicimos el reclamo, informándonos que se habían facturado "cargos variables", y que se trataría de un error ya que se trataba de un monto anormal y en un momento en que la línea se encontraba suspendida por falta de pago. Les comunicamos que esta titular nunca contrató con Personal ningún abono para el uso de Internet en ninguna de las líneas de la empresa. El reclamo fue asentado con el N° de Gestión: 1176654358, indicándonos se comunicarían a la brevedad para solucionar. No pagamos esa factura ni tampoco las posteriores: la de \$ 99.117,89 del 30.05.14; y la que venció el 30.06.14 es de \$ 139.548,28. Como se advierte, se trata de montos exorbitantes en relación al uso del servicio por nuestra parte, como se demuestra con el historial de cada factura desde Mayo de 2012. Se dejó sentado que las líneas no se estaban utilizando y mucho menos en ese monto. Las líneas fueron inhabilitadas por falta de pago, sin embargo, las facturas subsiguientes llegaron con montos cada vez más irrazonables, teniendo en cuenta que el servicio no se utilizaba. Dejo constancia que esta representante legal nunca autorizó el uso de cualquier otro servicio que no sea el básico para hacer llamadas con un bajo tope, tal como surge de los consumos utilizados desde el año 2012. A pesar de los reclamos telefónicos a los representantes de Personal nunca obtuvimos una respuesta que evidencie el propósito de solucionar el problema. Nos informan que debemos pagar cifras exorbitantes que surgen de las facturas aún cuando ninguna de las líneas fue utilizada porque, repito, la inhabilitación llegó por parte de la misma Compañía. También pongo en su conocimiento que hemos denunciado la pérdida del equipo con la línea (3865) 447652, conforme constancia policial en nuestro poder. Por todo lo expuesto INTIMOS plazo de 72 HORAS, corrijan las facturas y se eliminen todos los consumos que provengan de un uso no contratado por esta apoderada, ya que por un lado el servicio fue bloqueado y, por otro, nunca autorice el uso de la línea 447652 para otros fines que no sean estrictamente los incluidos en el Plan contratado. Si al extraviarse el equipo alguien lo utilizó en alguna forma no establecida en la contratación, estamos frente a una falta grave de la Compañía que permitió el uso indebido sin consultar a su titular. Esta violación a las reglas contractuales constituye una modificación unilateral a las condiciones del contrato que ocasiona una grave lesión a los intereses de la usuaria y un abuso de derecho en los términos del art. 1071 CC, dando lugar a la nulidad de las cláusulas lesivas, desproporcionadas y arbitrarias impuestas por la prestadora del servicio público. Si dentro del plazo fijado no se eliminan los servicios no contratados ocurrirá a la vía judicial denunciando a la Compañía y exigirá la aplicación de sanciones conminatorias, gastos, costas e intereses.- INTIMO igual plazo comunicar a VERAZ a fin de que elimine el informe remitido por Ud. Todo bajo apercibimiento de requerir aplicación de multas a los organismos de control del servicio público de telefonía celular. QUEDA UD. NOTIFICADA. CONCEPCIÓN, Julio 28 de 2014.

Doble por aquí

Doble por aquí

28 JUL 2014

[Handwritten signature]

28

Julio

2014

MARIA ALICIA GONZALEZ MESTRE
ADMINISTRADORA
CONSTRUCTORA DEL NEVADO S.R.L.
CUIT 30-70919357-7
DNI 10.686.794
CD404354089

MARIA ALICIA
M.C.F.
C.A.
G.U.I.T. N° 1066794-7

GERARDO VILDOCA
AUXILIAR
1148 - CONCEPCIÓN - TUCUMÁN





REMITENTE

N°

CD404354089

DESTINATARIO

CONSTRUCTORA DEL NEVADO S.R.L.

TELECOM PERSONAL S.A.

DOMICILIO
Alberdi 182DOMICILIO
Alicia Moreau de Justo N° 50

CÓDIGO POSTAL 2400 CONCEPCIÓN LOCALIDAD Tucumán PROVINCIA

CÓDIGO POSTAL C.A. Bs.As. Capital Federal PROVINCIA

RECIBÍ CONFORME EL ENVÍO REFERENTE A ESTE AVISO

FECHA

FIRMA DEL DESTINATARIO

HORA

ACELERACIÓN FIRMA DESTINATARIO

30 JUL 2014

RODRIGUEZ

DNI: 25.513.957

CORREO OFICIAL

SERVICIOS ADMINISTRATIVOS CENTRALIZADOS
TELECOM ARGENTINA

MARIA ALICIA GONZALEZ MESTRE
ABOGADA
N.C.P. BS.AS. T°60 F°248
C.A.S. - MAT. 212
C.U.I.T. 27-10088794-7



SUCURSAL CONCEPCION
AV. LLANEDA Y MORENO S/N
T4146/ CONCEPCION

FACTURA VENTA CONTADO

Nº 2723-00007902
HOJA 1 de 1
Fecha 28/07/2014

CUIT: 30-70857483-6 Ingresos Brutos: No alcanzado
Empleador inscripto Inicio de actividades: 20/11/2003

Código No

IVA - RESPONSABLE INSCRIPTO

CONSTRUCTORA DEL NEVADO SRL
ALBERDI 182
(4146) CONCEPCION
RESPONSABLE INSCRIPTO

TUCUMAN
30709193577
Ingresos Brutos EXENTO

ITEM	CANT.	DETALLE DEL SERVICIO	PRECIO	IMPORTE
1	1	CARTA DOCUMENTO de 1 PAG BASICO NACIONAL SERVICIO NRO. CD404354089AR	120.0000	120.00
			SUBTOTAL	120.00
			EXENTO IVA	120.00
			TOTAL	120.00

Son PESOS ciento veinte *****

www.correoargentino.com.ar

Original

CAN Nº: 33029108567001

FECHA DE VENCIMIENTO: 10/05/2015

MARIA ALICIA GONZALEZ MESTRE
ABOGADA
M.C.P. BS.AS. T°60 F°246
C.A.B. - MAT. 212
C.U.I.T. 27-10668784-7

0106-01000

Buenos Aires, 16 de Julio de 2014

Señores
CONSTRUCTORA DEL NEVADO SRL
ALBERDI 182
4146 - CONCEPCION
TUCUMAN



030009766301

ON LINE
OP. N° 108064/4
R.I.: 6721390
TUC

De nuestra consideración:

Que, actuando por cuenta y orden de **TELECOM PERSONAL S.A.**, tenemos el agrado de dirigimos a Ud. a los efectos de comunicarle el atraso en el pago de las obligaciones contraídas con dicha compañía, las cuales seguidamente se detallan:

Cuenta	Responsable de Pago	Monto	Operación	Días de mora
1.29183276	2918336607	\$ 139548,28	Saldo Impago	71

En caso de haber cancelado su deuda con anterioridad a la recepción de la presente carta, le agradeceremos acepte nuestras disculpas, y se sirva a bien dejar sin efecto lo dispuesto en la misma.

Asimismo, corresponde informarle que, de haber regularizado su situación dentro de las setenta y dos horas (72 hs.) hábiles transcurridas a partir de la recepción de la presente, nuestro cliente **TELECOM PERSONAL S.A.** nos comunicará dicha situación y solicitará que la información antes mencionada no sea incorporada a nuestra Base de Datos.

Además, por este medio, se le hace saber que en el supuesto de no cancelar la deuda mencionada, **TELECOM PERSONAL S.A.** procederá a dar la baja definitiva del servicio y suspenderá y/o procederá a la baja de los restantes servicios a su nombre conforme lo dispone el art.33 de la Res. SC 490/97 e iniciará las acciones legales que pudieran corresponder, tendientes a efectivizar el cobro de los importes, más los gastos y costos generados por su incumplimiento.

Por último, le comunicamos que cualquier información adicional relacionada al servicio de telecomunicaciones móviles solicitado por Ud., podrá ser requerida a **TELECOM PERSONAL S.A.** en los Centros de Atención al Cliente de PERSONAL (teléfono N° 0800-444-0800 o desde su celular al *111) habilitados a tal fin.

Organización Veraz S.A.
División Collection

Nota: La información de Veraz es objetiva y reservada para sus clientes; no emite juicio de valor respecto de Ud. y su solvencia patrimonial. La presente carta no constituye una intimación de pago, sino un aviso que tiene por objeto poner en su conocimiento que, en caso de corresponder, la falta de regularización de la situación en el plazo indicado implicará la incorporación de la misma a su historial crediticio.

MARIA ALICIA GONZALEZ MESTRE
ABOGADA
M.C.P. BS.AS. T°60 F°246
C.A.B. MAT. 212
C.U.I.T. 27-16696784-7

Personal

Cupón Contado

Personal

Personal

\$ 139548,28
Importe

2918336607
Nro. Referencia de Pago

2918336607
Nro. Referencia de Pago

2918336607
Nro. Referencia de Pago



316129183366071000013954828200820140

Talón para Telecom Personal S.A.

[Signature]

\$ 139548,28
Importe

Talón para ente Recaudador

\$ 139548,28
Importe

Talón para Cliente



Martinez de Alzaga

Correo Argentina	Franqueo a pagar
	Cuenta N° 17189
DEVOLVER A GASCÓN 946 - C.A.B.A.	

JS

DESTINATARIO DE ENVIO Nombre o Razón Social CONSTRUCTORA DEL NEVADO SRL	
Domicilio ALBERDI 182	
Código Postal 4146	Localidad CONCEPCION
Provincia TUCUMAN	 (Cod. Barras solo para uso Postal)

DOCUMENTACION CON VENCIMIENTO

TELECOM PERSONAL S.A.

LEGAJO INTERNO N°:201462406 CUENTA PERSONAL Nro. 1.29183276

Buenos Aires, 22 de Agosto de 2014

En nuestro carácter de representante de Telecom Personal S.A., requerimos a Usted, para que en el término de 48 hs., de recepcionada la presente, regularice la situación de su cuenta, la cual registra un saldo impago de * \$139968.20 con más sus intereses al día de su efectivo pago.

Caso contrario, se procederá al giro del legajo al Departamento de Asuntos Legales a los efectos de la tramitación correspondiente, lo que traerá aparejado un incremento de la deuda con mas sus intereses, costos, gastos y honorarios.

Para su mayor comodidad y evitar concurrir a nuestras oficinas, le brindamos la posibilidad de regularizar su situación por medio del cupón impreso al pie de página, el que podrá hacer efectivo solo a través de los siguientes medios de pago:

- BAPROPAGOS
- Entidades bancarias habilitadas.

Si su situación particular no le permite encuadrarse en la alternativa de pago ofrecida, Ud. podrá comunicarse telefónicamente en forma urgente al Teléfono 0-800-444-1900, de Lunes a Viernes en el horario de 09:00 a 21:00 hs y Sábados de 09:00 a 12:30 hs, a fin de interiorizarlo sobre otras posibilidades.

Usted podrá informar su pago a través de nuestra página Web: www.martinez-alzaga.com.ar ingresando en la opción "PARA INFORMAR PAGO".

Cancelando su deuda no deberá abonar gastos ni honorarios en esta etapa prejudicial. Por consultas sobre rehabilitación del servicio deberá comunicarse con Telecom Personal S.A.

Encontrándose a su disposición, lo saluda muy atentamente.
P/ Martinez de Alzaga S.A.

ROBERTO GUIBÍ
ABOGADO
C.E.P.B.S.A. N° 289
C.A.S. - MAT. 212
G.U.I.T. 27-10008704-7

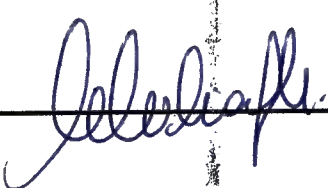
MARIA ALICIA GONZALEZ MESTRE
ABOGADA
C.E.P.B.S.A. N° 246
C.A.S. - MAT. 212
G.U.I.T. 27-10008704-7

Nota:

- Si usted saldó su deuda favor de informarlo al Fax (011) 4515-9552
- Le hacemos saber para su seguridad, que nuestro mandante y el estudio NO TIENEN PERSONAL AUTORIZADO PARA REALIZAR COBRANZAS DOMICILIARIAS O RETIRAR EQUIPOS - *S.E.U.O

25 de Mayo 565 7mo piso (1002) Capital Federal Tel: 0-800-444-1900
Email: personal@estudioalzaga.com.ar

Personal		 Martinez de Alzaga		Personal	Personal
Importe \$139968.20	Cliente N°: 1.29183276	Apellido y Nombre CONSTRUCTORA DEL NEVADO SRL		Importe \$139968.20	Importe \$139968.20
 3 1 6 1 2 9 1 8 3 3 6 0 7 1 0 0 0 1 3 9 9 6 8 2 0 2 2 0 8 2 0 1 4 4				Cliente N°: 1.29183276	Cliente N°: 1.29183276
Talón para Telecom Personal S.A.				Talón para ente Recaudador	Talón para Cliente



pero golpes en los ambos lados del
del cuerpo, y el primer otro en los
sidos se negaron y se retiraron del
lugar del hecho en el momento
sufriendo daños materiales.
trabajo de hecho y otros datos a verificar
Firma pu. [illegible]



MOLINA CESAR AUGUSTO
Cabo 1º C/4455
POLICIA DE TUCUMAN

estas [illegible]
DMS: 17.869.263

28-07-14

AAS 1805 Compañía la ciudadana. Morino.
Alicia Gonzalez Mestre. Organismo, se hizo
mayor de edad DNT 10686.795 domiciliado
en Calle Juan B. Alboradi 182. Concepción
quien expone que soy socio gerente
de la firma Constructora del Muro de
BRL Cuit Hro 30-70918351-7 en domicilio
en Alboradi 182 de esta ciudad. En
representación de dicho firma. Vengo
a denunciar en el mes de octubre del
corriente año se Extravió un equipo
de teléfono Colyton de propiedad
donde representando, con número de
línea 3865-549652, el cual era utilizado
en el servicio de vigilancia en el barrio
privado Los Moras del Muro de
ciudad. Sin más fue requerido firma
para constancia

ESCOPIA FIEL DEL

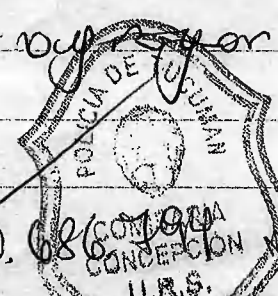


MOLINA CESAR AUGUSTO
Cabo 1º C/4455
POLICIA DE TUCUMAN

MARIA ALICIA GONZALEZ MESTRE
ABOGADA
M.C.P. 85.46. 1780 F246
U.S. - MAT. 212
C.U.I.T. 27-10686794-7

[Handwritten signature]

DMS 10.686



MOLINA CESAR AUGUSTO
Cabo 1º C/4455
POLICIA DE TUCUMAN

Personal

17

Hoja 1 de 1

00291833660701 06032013 34087 TR-PAISP0-160313/A/N-PUL10/2/143/64



0703

CONSTRUCTORA DEL NEVADO SRL

ALBERDI 182
T4146AHD CONCEPCION - 0
TUCUMAN



TOTAL A PAGAR \$ 346,86

VENCIMIENTO 28/03/2013

NRO. REFERENCIA DE PAGO 2918336607

CODIGO LINK PAGOS 3722918336607

RESUMEN DE CUENTA

Saldo Anterior 07/02/2013 507,69

Pagos Realizados

Pago 454947849 26/02/2013 -507,69

Cargos del Mes

Factura A2106-07205281 10/03/2013 346,86

TOTAL A PAGAR \$ 346,86

Tu línea Personal te permite acceder a los siguientes servicios:

Mensaje Multimedia
Personal Wap

Mensaje Personal SMS
Servicios Mi Personal/Interactivo

Contestador Personal

Video Call

Con Grupo Business Nacional 115
1 línea

115 Minutos Libres

Con Grupo Business P.U.L. 110
1 línea

110 Minutos Libres

Ahora también podés
consultar en nuestra
web el exclusivo
modelo de atención
para tu Empresa.

Entra a: [www.personal.com.ar](http://www.personal.com.ar/atencionempresas)
/atencionempresas e ingresá tu
C.U.I.T. Agregalo a tus favoritos

Personal

MARIA ALICIA GONZALEZ MESTRE
ABogada
M.C.P.B.S.A. 7160 F°246
C.A.B. - MAT. 212
C.U.I.T. 27-10656704-7

*** SEPSA - PAGO FACIL ***
0098 A04276 26/03/2013 10:59:50
29183366 *****346,86
88ECC65 702 Telecom Pais
CONSULTE EL PAGO FACIL MAS CERCANO
LLAMANDO AL : 0800-444-3224
O INGRESANDO A :
www.e-pagofacil.com
ESTE COMPROBANTE ES VALIDO SI TODOS
LOS DATOS SE CORRESPONDEN CON LOS DE
LA FACTURA.
316129183366071000000034686280320135

Personal

Personal

Personal

N° de Ref. de Pago 2918336607
IMPORTE A PAGAR

N° de Ref. de Pago 2918336607
IMPORTE A PAGAR

N° de Ref. de Pago 2918336607
IMPORTE A PAGAR

Sellar el dorso

Cupón para el Cliente

Sellar al dorso

Cupón para el Banco

Sellar el dorso

Cupón para Telecom Personal S.A.

Personal

Personal

Personal

VENCIMIENTO 28/03/2013 Factura N° 2106-07205281
N° de Ref. de Pago 2918336607
IMPORTE A PAGAR \$ 346,86

VENCIMIENTO 28/03/2013 Factura N° 2106-07205281
N° de Ref. de Pago 2918336607
IMPORTE A PAGAR \$ 346,86

VENCIMIENTO 28/03/2013 Factura N° 2106-07205281
N° de Ref. de Pago 2918336607
IMPORTE A PAGAR \$ 346,86

Sellar el dorso

Cupón para el Cliente

Sellar al dorso

Cupón para el Banco

Sellar al dorso

Cupón para Telecom Personal S.A.

00291833660701 06032013



CONSTRUCTORA DEL NEVADO SRL

ALBERDI 182
T4146AHD CONCEPCION - 0
TUCUMAN

TOTAL FACTURA \$ 346,86

VENCIMIENTO 28/03/2013

PERIODO FACTURADO 07/02/2013 al 06/03/2013

FACTURA NRO.: 2106-07205281
FECHA DE EMISION 10/03/2013
CANTIDAD DE LINEAS FACTURADAS 2
VENCIMIENTO DE LA PROXIMA FACTURA 30/04/2013

0703

IVA Responsable Inscripto
CUIT 30-70919357-7

INFO PERSONAL

Recordá entrar a:

www.personal.com.ar

/atencionempresas

adecuada a tus necesidades

en la web de telecom

personal

Agregalo a tus favoritos.

Personal

FACTURA

CARGOS	Cant.	P. unitario \$/IVA	Total Bonif. \$/IVA	Alícuota IVA	P. Total \$/IVA
Cargos Fijos					
Grupo Business Nacional 115 (07-03 - 06-04)	1,00	55,9400		27%	55,94
Grupo Business P.U.L. 110 (07-03 - 06-04)	1,00	44,7500		27%	44,75
					100,69
Cargos Variables					
Minutos Aire Libre	225,00				
Minutos Aire Sin Cargo	76,00				
Minutos Aire Excedentes	80,00	0,3920 *		27%	31,36
KB Tráfico Excedentes	1350,00	0,0060 *		21%	8,10
Juegos Mania Premium	1,00			27%	5,60
Mensajes SMS Enviados	6,00			27%	1,56
Descuento según plan Mensajes Personal	1,00	-1,0400		27%	-1,04
					45,58
Otros Cargos					
Sdo.Pend.Fact.Vta.N° A2600-00009628 Cuota 5/6	1,00	69,2500		0%	69,25
Sdo.Pend.Fact.Vta.N° A2600-00009629 Cuota 5/6	1,00	69,2500		0%	69,25
Percep IIBB Tucumán RG 86/00	1,00	6,2900		0%	6,29
					144,79
Impuestos					
IVA 21%					1,70
IVA 27%					37,31
Imp. Internos Ley 25.239 4.1667%					5,76
Percepción IIBB Tucumán RG 86/00 - 5%					9,57
Cargo ENARD Ley 26.573 1%					1,46
					55,80

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
MARIA ALICIA GONZALEZ MESTRE
ABOGADA
M.C.P. BS.AS. T°60 F°246
C.A.B.-MAT.212
C.U.I.T. 27-10666794-7

TOTAL FACTURA

\$ 346,86

Son Pesos Trescientos cuarenta y seis con 86/100.

C.A.E. N° 63115337029002
Fecha Vto. C.A.E. 20/03/2013

* Precio promedio unitario

CONSTRUCTORA DEL NEVADO SRL
 Usuario: CONSTRUCTORA DEL NEVADO SRL

Hoja 1 de 2

TOTAL DE LINEA	\$ 97,79
VENCIMIENTO	28/03/2013
PERIODO FACTURADO	07/02/2013 al 06/03/2013
FACTURA NRO.	A2106-07205281
LIMITE DE CONSUMO DE LA LINEA	\$ 100

Grupo Business Nacional 115

Cantidad de Minutos Libres
 En todos los horarios: 115

Precio Minutos Excedentes
 Banda Unica Lun a Dom /Feriados: \$ 0,47

Precio KB Datos Excedentes
 Hora Pico. Lun a Vie 8 a 22 hs. /Sab 8 a 13 hs.: \$ 0,0060
 Hora No Pico. Lun a Vie 22 a 8 hs. /Sab 13 a 8 hs. /Dom /Feriados: \$ 0,0060

DETALLE POR LINEA

TU LINEA PERSONAL (3865)447652

CARGOS	Cant.	P. unitario \$IVA	Total Dólar \$IVA	Alícuota IVA	P. Total \$IVA
Cargos Fijos					
Grupo Business Nacional 115 (07-03 - 06-04)	1,00	55,9400		27%	55,94
					55,94
Cargos Variables					
Minutos Aire Libre Banda Unica	115,00				
Minutos Aire Sin Cargo	26,00				
Minutos Aire Excedentes Banda Unica	2,00	0,4700 *		27%	0,94
KB Tráfico Excedentes Hora No Pico SDF Datos	110,00	0,0060 *		21%	0,66
KB Tráfico Excedentes Hora Pico Datos	1240,00	0,0060 *		21%	7,44
Juegos Mania Premium	1,00			27%	5,60
Mensajes SMS Enviados	2,00			27%	0,52
					15,16
Impuestos					
IVA 21%					1,70
IVA 27%					17,01
Imp. Internos Ley 25.239 4.1667%					2,63
Percepción IIBB Tucumán RG 86/00 - 5%					4,64
Cargo ENARD Ley 26.573 1%					0,71
					26,69

[Handwritten signature]

MARIA ALICIA GONZALEZ MESTRE
 ABOGADA
 M.C.P. BS.AS. TºGO Fº246
 C.A.S. - MAT 212
 C.U.I.T 27-10000794-7

TOTAL DE LINEA \$ 97,79

Son Pesos Noventa y siete con 79/100.
 * Precio promedio unitario

Personal

CONSTRUCTORA DEL NEVADO SRL

Usuario: CONSTRUCTORA DEL NEVADO SRL

TOTAL DE LINEA		\$
VENCIMIENTO	28/03	
PERIODO FACTURADO	07/02/2013 al 06/03	
FACTURA NRO.	A2106-07205	
LIMITE DE CONSUMO DE LA LINEA	\$ 100	

Grupo Business P.U.L. 110

Cantidad de Minutos Libres

En todos los horarios: 110

Precio Minutos Excedentes

Banda Unica Lun a Dom /Feriados: \$ 0,39

Precio KB Datos Excedentes

Hora Pico. Lun a Vie 8 a 22 hs. /Sab 8 a 13 hs.: \$ 0,0060

Hora No Pico. Lun a Vie 22 a 8 hs. /Sab 13 a 8 hs. /Dom /Feriados: \$ 0,0060

DETALLE POR LINEA

TU LINEA PERSONAL (3865)449271

CARGOS	Cant.	P. unitario s/IVA	Total Bonif. s/IVA	Alcance IVA	P. Total s/IVA
Cargos Fijos					
Grupo Business P.U.L. 110 (07-03 - 06-04)	1,00	44,7500		27%	44,75
Cargos Variables					
Minutos Aire Libre Banda Unica	110,00				
Minutos Aire Sin Cargo	50,00				
Minutos Aire Excedentes Banda Unica	78,00	0,3900 *		27%	30,42
Mensajes SMS Enviados	4,00			27%	1,04
Descuento según plan Mensajes Personal	1,00	-1,0400		27%	-1,04
					30,42
Impuestos					
IVA 27%					20,30
Imp. Internos Ley 25.239 4.1667%					3,13
Percepción IIBB Tucumán RG 86/00 - 5%					4,93
Cargo ENARD Ley 26.573 1%					0,75
					29,11

TOTAL DE LINEA \$ 104,28

Son Pesos Ciento cuatro con 28/100.

* Precio promedio unitario

CONSTRUCTORA DEL NEVADO SRL
ALBERDI 182
0
T4146AHD CONCEPCION
TUCUMAN

TOTAL FACTURA	\$ 346,86
VENCIMIENTO	28/03/2013
PERIODO FACTURADO	07/02/2013 al 06/03/2013
FACTURA NRO.	A2106-07205281

SINTESIS DE CARGOS POR LINEA

Línea	Cargos Fijos	Cargos Variables	Cla. y Orden de Terceros	Otros Cargos	Impuestos	Total
(3865)447652	55,94	15,16	0,00		26,69	97,79
(3865)574412	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00
(3865)449434	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00
(3865)449271	44,75	30,42	0,00		29,11	104,28
Otros Cargos				144,79	0,00	144,79
SUBTOTALES	100,69	45,58	0,00	144,79	55,80	346,86

[Handwritten Signature]

MARIA ALICIA GONZALEZ MESTRE
ABOGADA
M.C.P. BS.AS. T.160 F.246
C.A.S. - MAT. 212
C.U.I.T 27-10585794-7

TOTAL FACTURA	\$ 346,86
---------------	-----------

20



Q

THESE

TOTAL A PAGAR	\$ 7.182,22
VENCIMIENTO	30/04/2014
NRO. REFERENCIA DE PAGO	2918336607
CODIGO LINK PAGOS	3722918336607

Saldo Anterior	07/03/2014	1.385,34
Pagos Realizados		-2.744,24
Pago 523898610	15/03/2014	-1.358,90
Pago 524960123	20/03/2014	-500,00
Pago 524960146	20/03/2014	-385,34
Pago 524978764	20/03/2014	-500,00

Factura A2106-08691993	10/04/2014	8.541,12
------------------------	------------	----------

87-182-22

Mensaje Multimedia Personal Wap	Mensaje Personal SMS Servicios Mi Personal/Interactivo	Contestador Personal	Video Call
------------------------------------	---	----------------------	------------

Con Grupo Business Nacional 115	115 Minutos Libres	1 línea
Con Grupo Business P.U.L. 110	110 Minutos Libres	1 línea

MARIA ALICIA GONZALEZ MESTRE
ABOGADA
M.C.P. B.S.A.S. T. 80 F. 248
C.A.S. - MAT. 212
C.U.I.T. 27-10086794-7

Personal

el programa de beneficios
que te premia por comunicarte

Personal

¡¡Elegí tu película y disfrutá el doble todos los días!!

2x1
ten entradas 2D y
3D todos los días

CINES
Hoyts
vas al cine, vas a Hoyts
Envía HOYTS

 [2] **Envía
HOYTS
COMBO**

CINEMACENTER

Envía MULTIPLE X

Envía
**LA PALABRA
CLAVE** al 3372

[illegible]

Factura N°	2106-08691993
VENCIMIENTO	30/04/2014
N° de Referente de Pago	2918336607

IMPORTE A PAGAR (PAGO ABIERTO)

Pago Abierto. Ver detalle al dorso.

Válido sólo para el N° de Ref. de pago que se indica.

No modifique este cupón para pagos de otras líneas.

IMPORTE A PAGAR (PAGO CERRADO)

\$ 7.182,22 +

Pago Cerrado.

Válido sólo para el pago de esta factura.

1/4

Cupón para el Banco

Sellar al dorso

Factura N°	2106-08691993
VENCIMIENTO	30/04/2014
N° de Referente de Pago	2918336607

IMPORTE A PAGAR (PAGO ABIERTO)

3161291833660720000000000000000000

IMPORTE A PAGAR (PAGO CERRADO)

\$ 7.182,22



316129183366071000000718222300420147 000000

Cupón para Telecom Personal S.A.

Personal

sonal

Telecom Personal S.A.
Lugar de Emisión: Migueletes 2423 - (C1428ASM) C.A.B.A.
IVA Responsable Inscripto - Agente de Retención R.G. 18/97
C.U.I.T. N° 30-67818644-5
Ing. Brutos: Conv. Mult. N° 901-172963-3
Inicio de Actividades: 11/03/1998
ORIGINAL

Factura
A
Código N° 1

3067818644501210664155203007907201404206
Hoja 1 de 1

00291833660701 06042014

0704
CONSTRUCTORA DEL NEVADO SRL
ALBERDI 182
0
T4146AHD CONCEPCION
TUCUMAN

TOTAL FACTURA \$ 8.541,12
VENCIMIENTO 30/04/2014
PERIODO FACTURADO 07/03/2014 al 06/04/2014
FACTURA NRO.: 2106-08691993
FECHA DE EMISION 10/04/2014
CANTIDAD DE LINEAS FACTURADAS 2
VENCIMIENTO DE LA PROXIMA FACTURA 30/05/2014

IVA Responsable Inscripto
CUIT 30-70919357-7

INFO PERSONAL

Personal te informa:

Querés olvidarte de pagar facturas? Ingresá en personal.com.ar/micuenta sección "mi facturación" y adherite al débito automático en tu cuenta bancaria

Personal

FACTURA					
CARGOS	Cant.	P. unitario IVA	Total Bonif. IVA	Alícuota IVA	P. Total IVA
Cargos Fijos					
Grupo Business Nacional 115 (07-04 - 06-05)	1,00	64,2700		27%	64,27
Grupo Business Nacional 115 (10 días)	1,00	20,7300		27%	20,73
Grupo Business P.U.L. 110 (07-04 - 06-05)	1,00	51,4100		27%	51,41
Grupo Business P.U.L. 110 (10 días)	1,00	16,5800		27%	16,58
					152,99
Cargos Variables					
Minutos Aire Libre	42,00				
Minutos Aire Sin Cargo	13,00				
Minutos Aire Excedentes	2,00	0,5400 *		27%	1,08
KB Tráfico Excedentes	1035005,00	0,0060 *		21%	6.210,03
					6.211,11
Otros Cargos					
Cargo por Mora en Pago Anterior.	1,00	83,2000		21%	83,20
Cargo por Mora en Pago Anterior.	1,00	12,5700		21%	12,57
Cargo por Mora en Pago Anterior.	1,00	0,5400		21%	0,54
Cargo por Rehabilitacion de Corte por Mora	1,00	28,7000		27%	28,70
					125,01
Impuestos					
IVA 21%					1.324,33
IVA 27%					49,35
Imp. Internos Ley 25.239 4.1667%					7,62
Percep. IVA RG2408/08 3%					194,67
Percepción IIBB Tucumán RG 86/00 - 5%					412,11
Cargo ENARD Ley 26.573 1%					63,93
					2.052,01

[Handwritten signature]

MARIA ALICIA GONZALEZ MESTRE
ABODADA
M.C.P. BS.AS. T°60 F°246
C.A.B.A. MAT. 212
C.U.I.T. 27-10688794-7

TOTAL FACTURA

Son Pesos Ocho mil quinientos cuarenta y uno con 12/100.

* Precio promedio unitario

\$ 8.541,12

C.A.E. N° 64155203007907
Fecha Vto. C.A.E. 20/04/2014

rapipago

Che S.A. CUIT: 30-6430003-2

Documento no válido como factura
Cobranza por cuenta y orden de terceros

Locutorio Mitre S.R.L.

Fecha: 06/05/2013 Hora: 12:19:32

Puestor: 005008 Cajero: 56803

Empresa: 16 TELECOM PERSONAL

12908336407 no válido como factura
Cobranza por cuenta y orden de terceros

Nro. Op.: 211 Cod. Val.: 90502/1248

Forma de Pago: PEGOS Importe Cotiz.: 449.98 1.00

316129183364071000000044998030520137

Che S.A. CUIT: 30-6430003-2

ATENCIÓN EN WWW.RAPIPAGO.COM.AR

Cobranza por cuenta y orden de terceros

Alejandro

[Signature]

MARIA ALICIA GONZALEZ MESTRE
ABOGADA
M.C.P. BS. AS. T°60 F°248
C.A.S. - MAT. 212
C.U.I.T. 27-0683784-7

zy

00291833660701 06042013 44622 TR-PAISP0-210413/A/N-PUL10/2/193/40



ALBERDI 182
T4146AHD CONCEPCION - 0
TUCUMAN



CODIGO LINK PAGOS	3722918336607
-------------------	---------------

Con **Grupo Business P.U.L. 110**
1 línea

MARIA ALICIA GONZALEZ MESTRE
ABOGADA
M.C.P BS.AS. T°60 F°246
C.A.S. - MAT. 212
C.U.I.T 27-18633794-7

Seller el dorado

0704

00291833660701 06042013



CONSTRUCTORA DEL NEVADO SRL

ALBERDI 182
T4146AHD CONCEPCION - 0
TUCUMAN

IVA Responsable Inscripto
CUIT 30-70919357-7

INFO PERSONAL

Recordá entrar a:

www.personal.com.ar

/atencionempresas-agresatuCL

y desde nuestros locales

exclusivos de atención para tu

empresa

Agregalo a tus favoritos.

Personal

Telecom Personal S.A.
Lugar de Emisión: Migueletes 2423 - (C1428ASM) C.A.B.A.
IVA Responsable Inscripto - Agente de Retención R.G. 18/97
C.U.I.T. N° 30-67818644-5
Ing. Brutos: Corv. Mult. N° 901-172969-3
Inicio de Actividades: 11/03/1996
ORIGINAL

Factura

A

Código N° 1



3067918644501210663165489738627201304207

Hoja 1 de 1

TOTAL FACTURA

\$ 449,98

VENCIMIENTO

03/05/2013

PERIODO FACTURADO

07/03/2013 al 06/04/2013

FACTURA NRO.: 2106-07318971

FECHA DE EMISION 10/04/2013

CANTIDAD DE LINEAS FACTURADAS 2

VENCIMIENTO DE LA PROXIMA FACTURA 31/05/2013

FACTURA

CARGOS

Cargos Fijos

Grupo Business Nacional 115 (07-04 - 06-05)	1,00	55,9400	27%	55,94
Grupo Business P.U.L. 110 (07-04 - 06-05)	1,00	44,7500	27%	44,75

100,69

Cargos Variables

Minutos Aire Libre	225,00			
Minutos Aire Sin Cargo	76,00			
Minutos Aire Excedentes	265,00	0,4138 *	27%	109,67
KB Tráfico Excedentes	1560,00	0,0060 *	21%	9,36
Mensajes SMS Enviados	7,00		27%	1,82
Descuento según plan Mensajes Personal	1,00	-1,3000	27%	-1,30
Minutos LDN	39,00	0,1300	27%	5,07
Consumos Celular N°Especiales	1,00	0,0700	27%	0,07

124,69

Otros Cargos

Sdo.Pend.Fact.Vta.N° A2600-00009628 Cuota 6/6	1,00	69,2500	0%	69,25
Sdo.Pend.Fact.Vta.N° A2600-00009629 Cuota 6/6	1,00	69,2500	0%	69,25

138,50

Impuestos

IVA 21%	1,97
IVA 27%	58,33
Imp. Internos Ley 25.239 4.1667%	8,79
Percepción IIBB Tucumán RG 86/00 - 5%	14,75
Cargo ENARD Ley 26.573 1%	2,26

86,10

MARIA ALICIA GONZALEZ MESTRE
ABOGADA
M.C.P. BS.AS. 1°60 F°248
C.A.B. MAT. 212
C.U.I.T. 27-18636784-7

TOTAL FACTURA

\$ 449,98

Son Pesos Cuatrocientos cuarenta y nueve con 98/100.

C.A.E. N° 63165489738627

Los consumos efectuados en operadoras internacionales se encuentran convertidos a pesos al valor del tipo de cambio de cierre BANCO NACION del día hábil anterior a la realización del consumo

* Precio promedio unitario

sonal

26

Hoja 1 de 2

CONSTRUCTORA DEL NEVADO SRL

Usuario: CONSTRUCTORA DEL NEVADO SRL

TOTAL DE LINEA \$ 141,96

VENCIMIENTO 03/05/2013

PERIODO FACTURADO 07/03/2013 al 06/04/2013

FACTURA NRO. A2106-07318971

LIMITE DE CONSUMO DE LA LINEA \$ 100

Grupo Business Nacional 115

DETALLE POR LINEA

Cantidad de Minutos Libres

En todos los horarios: 115

Precio Minutos Excedentes

Banda Unica Lun a Dom /Feriados: \$ 0,47

Precio KB Datos Excedentes

Hora Pico. Lun a Vie 8 a 22 hs. /Sab 8 a 13
\$ 0,0060

a No Pico. Lun a Vie 22 a 8 hs. /Sab 13 a
8 hs. /Dom /Feriados: \$ 0,0060

TU LINEA PERSONAL (3865)447652

CARGOS

Cant.

P. unitario
s/IVA

Total
Bont. s/IVA

Alfouota
IVA

P. Total
s/IVA

Cargos Fijos

Grupo Business Nacional 115 (07-04 - 06-05)

1,00

55,9400

27%

55,94

Cargos Variables

Minutos Aire Libre Banda Unica

115,00

Minutos Aire Sin Cargo

9,00

Minutos Aire Excedentes Banda Unica

79,00

0,4700 *

27%

37,13

KB Tráfico Excedentes Hora No Pico SDF Datos

630,00

0,0060 *

21%

3,78

KB Tráfico Excedentes Hora Pico Datos

930,00

0,0060 *

21%

5,58

Mensajes SMS Enviados

2,00

27%

0,52

Consumos Celular N°Especiales

1,00

0,0700

27%

0,07

47,08

Impuestos

IVA 21%

1,97

IVA 27%

25,29

Imp. Internos Ley 25.239 4.1667%

3,90

Percepción IIBB Tucumán RG 86/00 - 5%

6,74

Cargo ENARD Ley 26.573 1%

1,04

38,94

MARIA ALICIA GONZALEZ MESTRE
ABOGADA
M.C.P. BS.AS. T°60 F°248
C.A.S. - MAT. 212
C.U.I.T. 27-10538794-7

TOTAL DE LINEA

\$ 141,96

Son Pesos Ciento cuarenta y uno con 96/100.

Los consumos efectuados en operadoras internacionales se encuentran convertidos a pesos al valor del tipo de cambio de cierre BANCO NACION del día hábil anterior a la realización del consumo

* Precio promedio unitario

Personal

CONSTRUCTORA DEL NEVADO SRL

Usuario: CONSTRUCTORA DEL NEVADO SRL

TOTAL DE LINEA \$ 169,52

VENCIMIENTO 03/05/2013

PERIODO FACTURADO 07/03/2013 al 06/04/2013

FACTURA NRO. A2106-07318971

LIMITE DE CONSUMO DE LA LINEA \$ 100

Grupo Business P.U.L. 110

Cantidad de Minutos Libres

En todos los horarios: 110

Precio Minutos Excedentes

Banda Unica Lun a Dom /Feriados: \$ 0,39

Precio KB Datos Excedentes

Hora Pico. Lun a Vie 8 a 22 hs. /Sab 8 a 13 hs.: \$ 0,0060

Hora No Pico. Lun a Vie 22 a 8 hs. /Sab 13 a 8 hs. /Dom /Feriados: \$ 0,0060

DETALLE POR LINEA

TU LINEA PERSONAL (3865)449271

CARGOS

Cargos Fijos

Grupo Business P.U.L. 110 (07-04 - 06-05)

Cant. P. unitario s/IVA Total Bonif. s/IVA Alícuota IVA P. Total s/IVA

1,00 44,7500 27% 44,7

44,7

Cargos Variables

Minutos Aire Libre Banda Unica

110,00

Minutos Aire Sin Cargo

67,00

Minutos Aire Excedentes Banda Unica

186,00

0,3900 *

27%

72,54

Mensajes SMS Enviados

5,00

27%

1,30

Descuento según plan Mensajes Personal

1,00

-1,3000

27%

-1,30

Minutos LDN

39,00

0,1300

27%

5,07

77,61

Impuestos

IVA 27%

33,04

Imp. Internos Ley 25.239 4.1667%

4,89

Percepción IIBB Tucumán RG 86/00 - 5%

8,01

Cargo ENARD Ley 26.573 1%

1,22

47,16

TOTAL DE LINEA

\$ 169,52

Son Pesos Ciento sesenta y nueve con 52/100.

*Precio promedio unitario

sonal

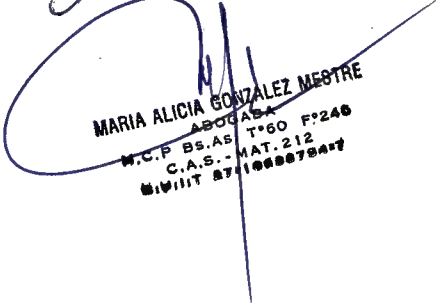
27

CONSTRUCTORA DEL NEVADO SRL
ALBERDI 182
0
T4146AHD CONCEPCION
TUCUMAN

TOTAL FACTURA	\$ 449,98
VENCIMIENTO	03/05/2013
PERIODO FACTURADO	07/03/2013 al 06/04/2013
FACTURA NRO.	A2106-07318971

SINTESIS DE CARGOS POR LINEA

Línea	Cargos Fijos	Cargos Variables	Cta. y Orden de Terceros	Otros Cargos	Impuestos	Total
(3865)447652	55,94	47,08	0,00		38,94	141,96
(3865)574412	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00
(3865)449434	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00
(3865)449271	44,75	77,61	0,00		47,16	169,52
Otros Cargos				138,50	0,00	138,50
SUBTOTALES	100,69	124,69	0,00	138,50	86,10	449,98

TOTAL FACTURA

\$ 449,98

COMPROBANTE DE PAGO DE
Telecom Pais MA

*** SEPSA - PAGO FACIL ***

0255 A04276 03/06/2013 11:54:17

29183366 \$\$\$\$\$\$\$\$\$\$50,00

R24E72DF 703 Telecom Pais MA

CONSULTE EL PAGO FACIL MAS CERCANO

LLAMANDO AL : 0800-444-3224

O INGRESANDO A :

www.e-pagofacil.com

ESTE COMPROBANTE ES VALIDO SI TODOS
LOS DATOS SE CORRESPONDEN CON LOS DE
LA FACTURA.

316129183366072000000000000000000006



MARIA ALICIA GONZALEZ MESTRE
ABOGADA
M.C.P. BS.AS. T°80 F°248
C.A.B. - MAT. 212
C.U.I.T 27-10586794-7

29



ALBERDI 182
T4146AHD CONCEPCION - 0
TUCUMAN —



TOTAL A PAGAR	\$ 732,07
VENCIMIENTO	03/06/2013
NRO. REFERENCIA DE PAGO	2918336607
CODIGO LINK PAGOS	3722918336607

Saldo Anterior	07/04/2013	449,98
Pagos Realizados		
Pago 465863222	30/04/2013	-100,00
Cargos del Mes		
Factura A2106-07435445	10/05/2013	382,09

873207

Mensaje Multimedia Personal Wap	Mensaje Personal SMS Servicios Mi Personal/Interactivo	Contestador Personal	Video Call
---------------------------------	---	----------------------	------------

Con Grupo Business Nacional 115
1 línea

Con Grupo Business P.U.L. 110
1 línea

Entrá a: www.personal.com.ar/atencionempresas e ingresá tu CUIT. Agregalo a tus favoritos.

Personal

MARIA ALICIA GONZALEZ MESTRE
ABOGADA
M.C.P. BS.AS. T°80 F°245
C.A.S. - MAT. 212
C.U.I.T 27-10588794-7

*** SEPSA - PAGO FACIL ***
 030253 A04276 03/06/2013 11:52:05
 29183366 *****332,09
 90984152 703 Telecom Pais MA
 CONSULTE EL PAGO FACIL MAS CERCANO
 LALLANANDO AL : 0800-444-3224
 O INGRESANDO A :
 www.p-pagofacil.com

ESTE COMPROBANTE ES VALIDO SI TODOS
LOS DATOS SE CORRESPONDEN CON LOS DE
LA FACTURA.

0616129183356872000000000000000000

Personal

Personal

Personal

N° de Ref. de Pago 2918336607

IMPORTE A PAGAR

N° de Ref. de Pago	2918336607
IMPORTE A PAGAR	

Cupón de Pago Abierto. Ver detalle al dorso.
Cupón válido sólo para el N° de Ref. de pago que se indica.
No modifique este cupón para pagos de otras líneas.
N° de Ref. de Pago 2918336607



3161291833660720000000000000000000000000000000

Sellar at dorso

Cupón para el Cliente

Seller al dorso

Cupón para el Banco

Sallar al dorso

Cupón para Telecom Personal S.A.

Personal

Personal

Personal

VENCIMIENTO	03/06/2013	Factura N°	2106-07435445
N° de Ref. de Pago	2918336607		
IMPORTE A PAGAR	\$ 732,07		

VENCIMIENTO	03/06/2013	Factura N°	2106-07435445
N° de Ref. de Pago	2918336607		
IMPORTE A PAGAR	\$ 732.07		

Cupón de Pago Cerrado.
Cupón válido sólo para el pago de ésta factura.

VENCIMIENTO 03/06/2013 **Factura N°** 2106-07435445

N° de Ref. de Pago 2918336607

IMPORTE A PAGAR \$ 732.07



316129183366071000000073207030620139

Seller al dorso

Cupón para el Cliente

1/4

Cupón para el Banco

Sellar al dorso

Cupón para Telecom Personal S.A.

Telecom Personal S.A.
Lugar de Emisión: Migueletes 2423 - (C1428ASM) C.A.B.A.
IVA Responsable Inscripto - Agente de Retención R.G. 18/97
C.U.I.T. N° 30-67818644-5
Ing. Brutos Corv. Mult. N° 901-172963-3
Inicio de Actividades: 11/03/1996
ORIGINAL

Factura
A
Código N° 1



3067818644501210663205620223091201305200

Hoja 1 de 1

00291833660701 06052013



CONSTRUCTORA DEL NEVADO SRL

ALBERDI 182
T4146AHD CONCEPCION - 3
TUCUMAN

0705

IVA Responsable Inscripto
CUIT 30-70919357-7

INFO PERSONAL

recordá entrar a:
www.personal.com.ar
/atencionempresasingresa tu CUIT
y descubrí nuestros locales
exclusivos de atención para tu
empresa.

Agregalo a tus favoritos.

Personal

FACTURA

CARGOS	Cant.	P. unitario s/IVA	Total Bonif. s/IVA	Alícuota IVA	P. Total s/IVA
Cargos Fijos					
Grupo Business Nacional 115 (07-05 - 06-06)	1,00	55,9400		27%	55,94
Grupo Business P.U.L. 110 (07-05 - 06-06)	1,00	44,7500		27%	44,75
					100,69
Cargos Variables					
Minutos Aire Libre	225,00				
Minutos Aire Sin Cargo	55,00				
Minutos Aire Excedentes	333,00	0,4383 *		27%	145,95
KB Tráfico Excedentes	305,00	0,0060 *		21%	1,83
Personal Video	4,00			27%	25,52
Mensajes SMS Enviados	15,00			27%	3,90
Descuento según plan Mensajes Personal	1,00	-2,3400		27%	-2,34
					174,86
Impuestos					
IVA 21%					0,39
IVA 27%					73,91
Imp. Internos Ley 25.239 4.1667%					11,41
Percepción IIBB Tucumán RG 86/00 - 5%					18,07
Cargo ENARD Ley 26.573 1%					2,76
					106,54

MARIA ALICIA GONZALEZ MESTRE
ABOGADA
M.C.P. BS.AS. N° 60 F° 248
C.A.S. - MAT. 212
C.U.I.T. 27-10633794-7

TOTAL FACTURA

\$ 382,09

Son Pesos Trescientos ochenta y dos con 9/100.

* Precio promedio unitario

C.A.E. N° 63205620223091
Fecha Vto. C.A.E. 20/05/2013

CONSTRUCTORA DEL NEVADO SRL

Usuario: CONSTRUCTORA DEL NEVADO SRL

TOTAL DE LINEA \$ 248,60

VENCIMIENTO 03/06/2013

PERIODO FACTURADO 07/04/2013 al 06/05/2013

FACTURA NRO. A2106-07435445

LIMITE DE CONSUMO DE LA LINEA \$ 100

Grupo Business Nacional 115

Cantidad de Minutos Libres

En todos los horarios: 115

Precio Minutos Excedentes

Banda Unica Lun a Dom /Feriados: \$ 0,47

Precio KB Datos Excedentes

Hora Pico. Lun a Vie 8 a 22 hs. /Sab 8 a 13 hs.: \$ 0,0060

Hora No Pico. Lun a Vie 22 a 8 hs. /Sab 13 a 8 h- /Dom /Feriados: \$ 0,0060

en

DETALLE POR LINEA

TU LINEA PERSONAL (3865)447652

CARGOS	Cant.	P. unitario s/IVA	Total Bord. s/IVA	Alícuota IVA	P. Total s/IVA
Cargos Fijos					
Grupo Business Nacional 115 (07-05 - 06-06)	1,00	55,9400		27%	55,94
Cargos Variables					
Minutos Aire Libre Banda Unica	115,00				
Minutos Aire Sin Cargo	7,00				
Minutos Aire Excedentes Banda Unica	201,00	0,4700 *		27%	94,47
KB Tráfico Excedentes Hora No Pico SDF Datos	280,00	0,0060 *		21%	1,68
KB Tráfico Excedentes Hora Pico Datos	25,00	0,0060 *		21%	0,15
Personal Video	4,00			27%	25,52
Mensajes SMS Enviados	6,00			27%	1,56
					123,38

Impuestos					
IVA 21%					0,39
IVA 27%					47,93
Imp. Internos Ley 25.239 4.1667%					7,40
Percepción IIBB Tucumán RG 86/00 - 5%					11,76
Cargo ENARD Ley 26.573 1%					1,80
					69,28

MARIA ALICIA GONZALEZ MESTRE
ABOGADA
M.C.P. BS.AS. T°60 F°246
C.A.B. - NAT. 212
C.U.I.T. 27-8633794-7

TOTAL DE LINEA \$ 248,60

Son Pesos Doscientos cuarenta y ocho con 60/100.

* Precio promedio unitario

Personal

CONSTRUCTORA DEL NEVADO SRL

Usuario: CONSTRUCTORA DEL NEVADO SRL

TOTAL DE LINEA	\$ 133,45
VENCIMIENTO	03/06/2013
PERIODO FACTURADO	07/04/2013 al 06/05/2013
FACTURA NRO.	A2106-07435445
LIMITE DE CONSUMO DE LA LINEA	\$ 100

Grupo Business P.U.L. 110

Cantidad de Minutos Libres

En todos los horarios: 110

Precio Minutos Excedentes

Banda Unica Lun a Dom /Feriados: \$ 0,39

Precio KB Datos Excedentes

Hora Pico. Lun a Vie 8 a 22 hs. /Sab 8 a 13 hs.: \$ 0,0060

Hora No Pico. Lun a Vie 22 a 8 hs. /Sab 13 a 8 hs. /Dom /Feriados: \$ 0,0060

DETALLE POR LINEA

TU LINEA PERSONAL (3865)449271

CARGOS	Cant.	P. unitario s/IVA	Total Base s/IVA	Porcentaje IVA	P. Total s/IVA
Cargos Fijos					
Grupo Business P.U.L. 110 (07-05 - 06-06)	1,00	44,7500		27%	44,75
					44,75
Cargos Variables					
Minutos Aire Libre Banda Unica	110,00				
Minutos Aire Sin Cargo	48,00				
Minutos Aire Excedentes Banda Unica	132,00	0,3900 *		27%	51,48
Mensajes SMS Enviados	9,00			27%	2,34
Descuento según plan Mensajes Personal	1,00	-2,3400		27%	-2,34
					51,48
Impuestos					
IVA 27%					25,98
Imp. Internos Ley 25.239 4.1667%					4,01
Percepción IIBB Tucumán RG 86/00 - 5%					6,31
Cargo ENARD Ley 26.573 1%					0,96
					37,26

TOTAL DE LINEA

\$ 133,49

Son Pesos Ciento treinta y tres con 49/100.

* Precio promedio unitario

30nal

32

CONSTRUCTORA DEL NEVADO SRL
ALBERDI 182
0
T4146AHD CONCEPCION
TUCUMAN

TOTAL FACTURA	\$ 382,09
VENCIMIENTO	03/06/2013
PERIODO FACTURADO	07/04/2013 al 06/05/2013
FACTURA NRO.	A2106-07435445

SINTESIS DE CARGOS POR LINEA

Línea	Cargos Fijos	Cargos Variables	Cta. y Orden de Terceros	Otros Cargos	Impuestos	Total
(3865)447652	55,94	123,38	0,00		69,28	248,60
(3865)574412	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00
(3865)449434	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00
(3865)449271	44,75	51,48	0,00		37,26	133,49
Otros Cargos				0,00	0,00	0,00
SUBTOTALES	100,69	174,86	0,00	0,00	106,54	382,09

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
MARIA ALICIA GONZALEZ MESTRE
ABOGADA
M.C.P. BS.AS. F°60 F°248
C.A.S. - MAT. 212
C.U.I.T 27-18633794-7

TOTAL FACTURA	\$ 382,09
---------------	-----------

mal

Lugar de Emisión: Migueletes 2423 - (C1428ASM) C.A.B.A.
IVA Responsable Inscripto - Agente de Retención R.G. 18/97
C.U.I.T. N° 30-67818644-5
Ing. Brutos: Conv. Mult. N° 901-172963-3
Inicio de Actividades: 11/03/1996
ORIGINAL

Factura
A
Código N° 1

3067818644501210663245747048847201306203

Hoja 1 de 1

00291833660701 06062013



CONSTRUCTORA DEL NEVADO SRL
ALBERDI 182
0
T4146AHD CONCEPCION
TUCUMAN

0706

TOTAL FACTURA \$ 400,76

VENCIMIENTO 02/07/2013

PERIODO FACTURADO 07/05/2013 al 06/06/2013

FACTURA NRO.: 2106-07550308

FECHA DE EMISION 10/06/2013

CANTIDAD DE LINEAS FACTURADAS 2

VENCIMIENTO DE LA PROXIMA FACTURA 31/07/2013

IVA Responsable Inscripto
CUIT 30-70919357-7

INFO PERSONAL

Personal te informa:

Querés olvidarte de pagar facturas? Ingresá en personal.com.ar/micuenta sección "mi facturación" y adherite al débito automático en tu cuenta bancaria

Personal

FACTURA

CARGOS	Cant.	P. unitario s/IVA	Total Bonif. s/IVA	Alícuota IVA	P. Total s/IVA
Cargos Fijos					
Grupo Business Nacional 115 (07-06 - 06-07)	1,00	55,9400		27%	55,94
Grupo Business P.U.L. 110 (07-06 - 06-07)	1,00	44,7500		27%	44,75
					100,69
Cargos Variables					
Minutos Aire Libre	225,00				
Minutos Aire Sin Cargo	113,00				
Minutos Aire Excedentes	333,00	0,4364 *		27%	145,31
KB Tráfico Excedentes	180,00	0,0060 *		21%	1,08
Mens rec Gameloft 80800	3,00			27%	9,60
Personal Video	3,00			27%	19,14
Mens rec Gameloft 808008	2,00			27%	12,40
Mensajes SMS Enviados	10,00			27%	2,60
Descuento según plan Mensajes Personal	1,00	-2,6000		27%	-2,60
					187,53
Otros Cargos					
Cargo por Mora en Pago Anterior.	1,00	0,8200		21%	0,82
					0,82
Impuestos					
IVA 21%					0,40
IVA 27%					77,53
Imp. Internos Ley 25.239 4.1667%					11,96
Percepción IIBB Tucumán RG 86/00 - 5%					18,95
Cargo ENARD Ley 26.573 1%					2,88
					111,72

MARIA ALICIA GONZALEZ MESTRE
ABOGADA
M.C.P. B5 AS T°60 F°248
C.A.B.A. - MAT. 212
C.U.I.T. 27-10638794-7

TOTAL FACTURA

\$ 400,76

Son Pesos Cuatrocientos con 76/100.

* Precio promedio unitario

C.A.E. N° 63245747048847

Fecha Vto. C.A.E. 20/06/2013

sonal

Periodo fijos

35

Hoja 1 de 2

CONSTRUCTORA DEL NEVADO SRL

Usuario: CONSTRUCTORA DEL NEVADO SRL

TOTAL DE LINEA	\$ 261,89
VENCIMIENTO	02/07/2013
PERIODO FACTURADO	07/05/2013 al 06/06/2013
FACTURA NRO.	A2106-07550308
LIMITE DE CONSUMO DE LA LINEA	\$ 100

Grupo Business Nacional 115

DETALLE POR LINEA

Cantidad de Minutos Libres

En todos los horarios: 115

Precio Minutos Excedentes

Banda Unica Lun a Dom /Feriados: \$ 0,47

Precio KB Datos Excedentes

Hora Pico. Lun a Vie 8 a 22 hs. /Sab 8 a 13 hs.: \$ 0,0060

Hora No Pico. Lun a Vie 22 a 8 hs. /Sab 13 a 8 hs. /Dom /Feriados: \$ 0,0060

TU LINEA PERSONAL (3865)447652

CARGOS	Cant.	P. unitario s/IVA	Total Bruto s/IVA	Alícuota IVA	P. Total s/IVA
Cargos Fijos					
Grupo Business Nacional 115 (07-06 - 06-07)	1,00	55,9400		27%	55,94
Cargos Variables					
Minutos Aire Libre Banda Unica	115,00				
Minutos Aire Sin Cargo	41,00				
Minutos Aire Excedentes Banda Unica	193,00	0,4700 *		27%	90,71
KB Tráfico Excedentes Hora No Pico SDF Datos	35,00	0,0060 *		21%	0,21
KB Tráfico Excedentes Hora Pico Datos	145,00	0,0060 *		21%	0,87
Mens rec Gameloft 80800	3,00			27%	9,60
Personal Video	3,00			27%	19,14
Mens rec Gameloft 808008	2,00			27%	12,40
					132,93
Impuestos					
IVA 21%					0,23
IVA 27%					50,70
Imp. Internos Ley 25.239 4.1667%					7,82
Percepción IIBB Tucumán RG 86/00 - 5%					12,38
Cargo ENARD Ley 26.573 1%					1,89
					73,02




TOTAL DE LINEA

\$ 261,89

Son Pesos Doscientos sesenta y uno con 89/100.

* Precio promedio unitario

Personal

CONSTRUCTORA DEL NEVADO SRL
Usuario: CONSTRUCTORA DEL NEVADO SRL

TOTAL DE LINEA	\$ 137,83
VENCIMIENTO	02/07/2013
PERIODO FACTURADO	07/05/2013 al 06/06/2013
FACTURA NRO.	A2106-07550308
LIMITE DE CONSUMO DE LA LINEA	\$ 100

Grupo Business P.U.L. 110

Cantidad de Minutos Libres
En todos los horarios: 1:10

Precio Minutos Excedentes
Banda Unica Lun a Dom /Feriados: \$ 0,39

Precio KB Dptos Excedentes
Hora Pico. Lun a Vie 8 a 22 hs. /Sab 8 a 13
hs.: \$ 0,0060
Hora No Pico. Lun a Vie 22 a 8 hs. /Sab 13 a
8 hs. /Dom /Feriados: \$ 0,0060

DETALLE POR LINEA

TU LINEA PERSONAL (3865)449271

CARGOS	Cant	P. unitario \$IVA	Total Banda \$IVA	Alcance IVA	P. Total \$IVA
Cargos Fijos					
Grupo Business P.U.L. 110 (07-06 - 06-07)	1,00	44,7500		27%	44,75
					44,7
Cargos Variables					
Minutos Aire Libre Banda Unica	110,00				
Minutos Aire Sin Cargo	72,00				
Minutos Aire Excedentes Banda Unica	140,00	0,3900 *		27%	54,60
Mensajes SMS Enviados	10,00			27%	2,60
Descuento según plan Mensajes Personal	1,00	-2,6000		27%	-2,60
					54,60
Impuestos					
IVA 27%					26,83
Imp. Internos Ley 25.239 4.1667%					4,14
Percepción IIBB Tucumán RG 86/00 - 5%					6,52
Cargo ENARD Ley 26.573 1%					0,99
					38,48

TOTAL DE LINEA

\$ 137,83

Son Pesos Ciento treinta y siete con 83/100.

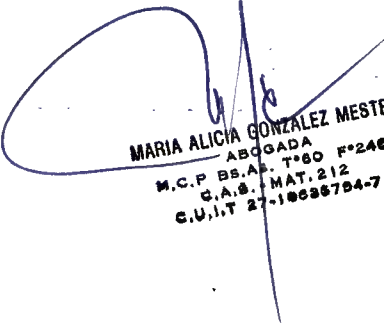
* Precio promedio unitario

CONSTRUCTORA DEL NEVADO SRL
ALBERDI 182
0
T4146AHD CONCEPCION
TUCUMAN

TOTAL FACTURA	\$ 400,76
VENCIMIENTO	02/07/2013
PERIODO FACTURADO	07/05/2013 al 06/06/2013
FACTURA NRO.	A2106-07550308

SINTESIS DE CARGOS POR LINEA

Linea	Cargos fijos	Cargos Variables	Cta. y Orden de Terceros	Otros Cargos	Impuestos	Total
(3865)447652	55,94	132,93	0,00		73,02	261,89
(3865)574412	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00
(3865)449434	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00
(3865)449271	44,75	54,60	0,00		38,48	137,83
Otros Cargos				0,82	0,22	1,04
SUBTOTALES	100,69	187,53	0,00	0,82	111,72	400,76



MARIA ALICIA GONZALEZ MESTRE
ABOGADA
M.C.P. BS.AS. T°80 F°246
C.A.B. MAT. 212
C.U.I.T 27-18635794-7

TOTAL FACTURA

\$ 400,76

Cupón para Telecom Personal S.A.

Sellar al dorso

Personal

39

Hoja 1 de 2

CONSTRUCTORA DEL NEVADO SRL

Usuario: CONSTRUCTORA DEL NEVADO SRL

TOTAL DE LINEA	\$ 232,47
VENCIMIENTO	31/07/2013
PERIODO FACTURADO	07/06/2013 al 06/07/2013
FACTURA NRO.	A2106-07666907
LIMITE DE CONSUMO DE LA LINEA	\$ 100

Grupo Business Nacional 115

Cantidad de Minutos Libres
En todos los horarios: 115

Precio Minutos Excedentes
Banda Unica Lun a Dom /Feriados: \$ 0,54

Precio KB Datos Excedentes
Hora Pico. Lun a Vie 8 a 22 hs. /Sab 8 a 13
hs.: \$ 0,0060
Hora No Pico. Lun a Vie 22 a 8 hs. /Sab 13 a
8 hs. /Dom /Feriados: \$ 0,0060

DETALLE POR LINEA

TU LINEA PERSONAL (3865)447652

CARGOS	Cant.	P. unitario s/IVA	Total Bxal. s/IVA	Alícuota IVA	P. Total s/IVA
Cargos Fijos					
Grupo Business Nacional 115 (07-07 - 06-08)	1,00	64,2700		27%	64,27
Dev. per.ant. Grupo Business Nacional 115 (30 días)	1,00	-55,9400		27%	-55,94
Grupo Business Nacional 115 (30 días)	1,00	59,2700		27%	59,27

67,60

Cargos Variables					
Minutos Aire Libre Banda Unica	115,00				
Minutos Aire Sin Cargo	33,00				
Minutos Aire Excedentes Banda Unica	92,00	0,4700 *		27%	43,24
KB Tráfico Excedentes Hora Pico Datos	180,00	0,0060 *		21%	1,08
KB Tráfico Excedentes Hora No Pico SDF Datos	1320,00	0,0060 *		21%	7,92
Mensajes SMS Enviados	2,00			27%	0,52
Msjs rec Gameloft 8080010	1,00			27%	3,20
Personal Video	3,00			27%	19,14
Msjs rec Gameloft 8080011	3,00			27%	3,15
Juegos Premium Gameloft 808008	2,00			27%	12,40
Suscripcion de texto 702701	5,00			27%	10,00

100,65

Impuestos					
IVA 21%					1,89
IVA 27%					43,00
Imp. internos Ley 25.239 4.1667%					6,63
Percepción IIBB Tucumán RG 86/00 - 5%					11,01
Cargo ENARD Ley 26.573 1%					1,69

64,22

MARIA ALICIA GONZALEZ MESTRE
ABOGADA
M.C.P. BS.AS. T°60 F°248
C.A.S. - MAT. 212
C.U.I.T. 27-18636794-7

TOTAL DE LINEA

\$ 232,47

Son Pesos Doscientos treinta y dos con 47/100.

* Precio promedio unitario

Personal

CONSTRUCTORA DEL NEVADO SRL

Usuario: CONSTRUCTORA DEL NEVADO SRL

TOTAL DE LINEA	\$ 125,06
VENCIMIENTO	31/07/2013
PERIODO FACTURADO	07/06/2013 al 06/07/2013
FACTURA NRO.	A2106-07666907
LIMITE DE CONSUMO DE LA LINEA	\$ 100

Grupo Business P.U.L. 110

Cantidad de Minutos Libres
En todos los horarios: 110

Precio Minutos Excedentes
Banda Unica Lun a Dom /Feriados: \$ 0,44

Precio KB Datos Excedentes
Hora Pico. Lun a Vie 8 a 22 hs. /Sab 8 a 13
hs.: \$ 0,0060
Hora No Pico. Lun a Vie 22 a 8 hs. /Sab 13 a
8 hs. /Dom /Feriados: \$ 0,0060

DETALLE POR LINEA

TU LINEA PERSONAL (3865)449271

CARGOS	Cant.	P. unitario s/IVA	Total Basil s/IVA	Alícuota IVA	P. Total s/IVA
Cargos Fijos					
Grupo Business P.U.L. 110 (07-07 - 06-08)	1,00	51,4100		27%	51,41
Dev. per.ant. Grupo Business P.U.L. 110 (30 días)	1,00	-44,7500		27%	-44,75
Grupo Business P.U.L. 110 (30 días)	1,00	47,4100		27%	47,41
					54,07
Cargos Variables					
Minutos Aire Libre Banda Unica	110,00				
Minutos Aire Sin Cargo	49,00				
Minutos Aire Excedentes Banda Unica	82,00	0,4400 *		27%	36,08
Mensajes SMS Enviados	4,00			27%	1,16
Descuento según plan Mensajes Personal	1,00	-1,1600		27%	-1,16
					36,08
Impuestos					
IVA 27%					24,34
Imp. Internos Ley 25.239 4.1667%					3,76
Percepción IIBB Tucumán RG 86/00 - 5%					5,91
Cargo ENARD Ley 26.573 1%					0,90
					34,91

TOTAL DE LINEA

\$ 125,06

Son Pesos Ciento veinticinco con 6/100.

* Precio promedio unitario

Personal

Lugar de Emisión: Migüeleles 2423 - (C1428ASM) C.A.B.A.
IVA Responsable Inscripto - Agente de Retención R.G. 18/97
C.U.I.T. N° 30-67818644-5
Ing. Brutos. Conv. Mult. N° 901-172963-3
Inicio de Actividades: 11/03/1996
ORIGINAL

Factura
A
Código N° 1

3067818644501210663285878616159201307208
Hoja 1 de 1

00291833660701 06072013



CONSTRUCTORA DEL NEVADO SRL
ALBERDI 182
0
T4146AHD CONCEPCION
TUCUMAN

0707

IVA Responsable Inscripto
CUIT 30-70919357-7

INFO PERSONAL

Personal te informa:

Querés olvidarte de pagar facturas? Ingresá en personal.com.ar/micuenta sección "mi facturación" y adherite al débito automático en tu cuenta bancaria

Personal

FACTURA

CARGOS	Cant.	P. unitario s/IVA	Total Bonif. s/IVA	Alícuota IVA	P. Total s/IVA
Cargos Fijos					
Grupo Business Nacional 115 (07-07 - 06-08)	1,00	64,2700		27%	64,27
Dev. per. ant. Grupo Business Nacional 115 (30 días)	1,00	-55,9400		27%	-55,94
Grupo Business Nacional 115 (30 días)	1,00	59,2700		27%	59,27
Grupo Business P.U.L. 110 (07-07 - 06-08)	1,00	51,4100		27%	51,41
Dev. per. ant. Grupo Business P.U.L. 110 (30 días)	1,00	-44,7500		27%	-44,75
Grupo Business P.U.L. 110 (30 días)	1,00	47,4100		27%	47,41
					121,67
Cargos Variables					
Minutos Aire Libre	225,00				
Minutos Aire Sin Cargo	82,00				
Minutos Aire Excedentes	174,00	0,4559 *		27%	79,32
KB Tráfico Excedentes	1500,00	0,0060 *		21%	9,00
Mensajes SMS Enviados	6,00			27%	1,68
Msjs rec Gameloft 8080010	1,00			27%	3,20
Personal Video	3,00			27%	19,14
Msjs rec Gameloft 8080011	3,00			27%	3,15
Juegos Premium Gameloft 808008	2,00			27%	12,40
Suscripción de texto 702701	5,00			27%	10,00
Descuento según plan Mensajes Personal	1,00	-1,1600		27%	-1,16
					136,73
Impuestos					
IVA 21%					1,89
IVA 27%					67,34
Imp. Internos Ley 25.239 4.1667%					10,39
Percepción IIBB Tucumán RG 86/00 - 5%					16,92
Cargo ENARD Ley 26.573 1%					2,59
					99,13

MARIA ALICIA GONZALEZ MESTRE
ABOGADA
M.C.P. DS.AS. TIGRO F°248
C.A.S. - MAT. 212
C.U.I.T. 27-18635794-7

TOTAL FACTURA

\$ 357,53

Son Pesos Trescientos cincuenta y siete con 53/100.

* Precio promedio unitario

C.A.E. N° 63285878616159
Fecha Vto. C.A.E. 20/07/2013

Personal

81

CONSTRUCTORA DEL NEVADO SRL
ALBERDI 182
0
T4146AHD CONCEPCION
TUCUMAN

Hoja 2 de 2	
TOTAL FACTURA	\$ 357,53
VENCIMIENTO	31/07/2013
PERIODO FACTURADO	07/06/2013 al 06/07/2013
FACTURA NRO.	A2106-07666907

SINTESIS DE CARGOS POR LINEA

Linea	Cargos Fijos	Cargos Variables	Cla. y Orden de Terceros	Otros Cargos	Impuestos	Total
(3865)447652	67,60	100,65	0,00		64,22	232,47
(3865)574412	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00
(3865)449434	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00
(3865)449271	54,07	36,08	0,00		34,91	125,06
Otros Cargos				0,00	0,00	0,00
SUBTOTALES	121,67	136,73	0,00	0,00	99,13	357,53

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
MARIA ALICIA GONZALEZ MESTRE
ABOGADA
M.C.P. BS.AS. T°60 F°246
C.A.S.-MAT. 212
C.U.I.T 27-8635794-7

TOTAL FACTURA	\$ 357,53
---------------	-----------

Personal

Lugar de Emisión: Miguel Alemán 2423 - (C142BASM) C.A.B.A.
IVA Responsable Inscripción - Agente de Retención R.G. 18/97
C.U.I.T. N° 30-67818644-5
Ing. Brutos Conv. Mult. N° 901-172963-3
Inicio de Actividades: 11/03/1996
ORIGINAL

Factura
A
Código N° 1

3067818644501210663325015593576201308206

Hoja 1 de 1

00291833660701 06082013



CONSTRUCTORA DEL NEVADO SRL
ALBERDI 182
0
T4146AHD CONCEPCION
TUCUMAN

0708

IVA Responsable Inscripción

INFO PERSONAL

Personal te informa:

Querés olvidarte de pagar facturas? Ingresá en personal.com.ar/micuenta sección "mi facturación" y adherite al débito automático en tu cuenta bancaria

Personal

FACTURA

CARGOS

Cargos Fijos

Cant.	P. unitario s/IVA	Total Bonif. s/IVA	Alicuota IVA	P. Total s/IVA
1,00	64,2700		27%	64,27
1,00	51,4100		27%	51,41
				115,68

Cargos Variables

Minutos Aire Libre	225,00			
Minutos Aire Sin Cargo	116,00			
Minutos Aire Excedentes	218,00	0,4528 *	27%	98,72
KB Tráfico Excedentes	450,00	0,0060 *	21%	2,70
Juegos Gameloft 8080010	3,00		27%	12,76
Personal Video	2,00		27%	12,76
Suscripción de texto 702701	17,00		27%	34,00
Mensajes SMS Enviados	16,00		27%	4,64
Msjs Rec Sus cont TIMwe 211224	17,00		27%	34,00
Descuento según plan Mensajes Personal	1,00	-2,3200	27%	-2,32
				197,26

Impuestos

IVA 21%	0,57
IVA 27%	83,77
Imp. Internos Ley 25.239 4.1667%	12,93
Percepción IIBB Tucumán RG 86/00 - 5%	20,52
Cargo ENARD Ley 26.573 1%	3,13
120,92	

MARIA ALICIA GONZALEZ MESTRE
ABOGADA
M.C.P. BS. AS. T°60 F°248
C.A.E. - MAT. 212
C.U.I.T. 27-10638704-7

TOTAL FACTURA

\$ 433,86

Son Pesos Cuatrocientos treinta y tres con 86/100.

* Precio promedio unitario

C.A.E. N° 63325015593576
Fecha Vto. C.A.E. 20/08/2013

Personal

45

Hoja 1 de 2

CONSTRUCTORA DEL NEVADO SRL

Usuario: CONSTRUCTORA DEL NEVADO SRL

TOTAL DE LINEA	\$ 246,56
VENCIMIENTO	30/08/2013
PERIODO FACTURADO	07/07/2013 al 06/08/2013
FACTURA NRO.	A2106-07780708
LIMITE DE CONSUMO DE LA LINEA	\$ 100

Grupo Business Nacional 115

Cantidad de Minutos Libres

En todos los horarios: 115

Precio Minutos Excedentes

Banda Unica Lun a Dom /Feriados: \$ 0,54

Precio KB Datos Excedentes

Hora Pico. Lun a Vie 8 a 22 hs. /Sab 8 a 13 hs.: \$ 0,0060

Hora No Pico. Lun a Vie 22 a 8 hs. /Sab 13 a 8 hs. /Dom /Feriados: \$ 0,0060

DETALLE POR LINEA

TU LINEA PERSONAL (3865)447652

CARGOS	Cant.	P. unitario s/IVA	Total Bonif. s/IVA	Alícuota IVA	P. Total s/IVA
Cargos Fijos					
Grupo Business Nacional 115 (07-08 - 06-09)	1,00	64,2700		27%	64,27
Cargos Variables					
Minutos Aire Libre Banda Unica	115,00				
Minutos Aire Sin Cargo	21,00				
Minutos Aire Excedentes Banda Unica	28,00	0,5400 *		27%	15,12
KB Tráfico Excedentes Hora No Pico SDF Datos	450,00	0,0060 *		21%	2,70
Juegos Gameloft 8080010	3,00			27%	12,76
Personal Video	2,00			27%	12,76
Suscripcion de texto 702701	17,00			27%	34,00
Mensajes SMS Enviados	8,00			27%	2,32
Msjs Rec Sus cont TIMwe 211224	17,00			27%	34,00
					113,66
Impuestos					
IVA 21%					0,57
IVA 27%					47,32
Imp. Internos Ley 25.239 4.1667%					7,30
Percepción IIBB Tucumán RG 86/00 - 5%					11,66
Cargo ENARD Ley 26.573 1%					1,78
					68,63

MARIA ALICIA GONZALEZ MESTRE
ABOGADA
M.C.P. BS.AS. T°60 F°246
C.A.S. - MAT. 212
C.U.I.T 27-18633794-7

TOTAL DE LINEA

\$ 246,56

Son Pesos Doscientos cuarenta y seis con 56/100.

* Precio promedio unitario

Personal

CONSTRUCTORA DEL NEVADO SRL

Usuario: CONSTRUCTORA DEL NEVADO SRL

TOTAL DE LINEA	\$ 187,30
VENCIMIENTO	30/08/2013
PERIODO FACTURADO	07/07/2013 al 06/08/2013
FACTURA NRO.	A2106-07780708
LIMITE DE CONSUMO DE LA LINEA	\$ 100

Grupo Business P.U.L. 110
Cantidad de Minutos Libres En todos los horarios: 110
Precio Minutos Excedentes Banda Unica Lun a Dom /Feriados: \$ 0,44
Precio KB Datos Excedentes Hora Pico. Lun a Vie 8 a 22 hs. /Sab 8 a 13 hs.: \$ 0,0060 Hora No Pico. Lun a Vie 22 a 8 hs. /Sab 13 a 8 hs. /Dom /Feriados: \$ 0,0060

DETALLE POR LINEA					
TU LINEA PERSONAL (3865)449271					
CARGOS	Cent.	P. unitario s/IVA	Total Bonif. s/IVA	Alie. IVA	P. Total s/IVA
Cargos Fijos					
Grupo Business P.U.L. 110 (07-08 - 06-09)	1,00	51,4100		27%	51,41
Cargos Variables					
Minutos Aire Libre Banda Unica		110,00			
Minutos Aire Sin Cargo		95,00			
Minutos Aire Excedentes Banda Unica	190,00	0,4400 *		27%	83,60
Mensajes SMS Enviados	8,00			27%	2,32
Descuento según plan Mensajes Personal	1,00	-2,3200		27%	-2,32
83,60					
Impuestos					
IVA 27%					36,45
Imp. Internos Ley 25.239 4.1667%					5,63
Percepción IIBB Tucumán RG 86/00 - 5%					8,86
Cargo ENARD Ley 26.573 1%					1,35
52,29					

TOTAL DE LINEA	\$ 187,30
----------------	-----------

Son Pesos Ciento ochenta y siete con 30/100.

* Precio promedio unitario

sonal

46

CONSTRUCTORA DEL NEVADO SRL
ALBERDI 182
0
T4146AHD CONCEPCION
TUCUMAN

Hoja 2 de 2	
TOTAL FACTURA	\$ 433,86
VENCIMIENTO	30/08/2013
PERIODO FACTURADO	07/07/2013 al 06/08/2013
FACTURA NRO.	A2106-07780708

SINTESIS DE CARGOS POR LINEA

Línea	Cargos Fijos	Cargos Variables	Cta. y Orden de Terceros	Otros Cargos	Impuestos	Total
(3865)447652	64,27	113,66	0,00		68,63	246,56
(3865)574412	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00
(3865)449434	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00
(3865)449271	51,41	83,60	0,00		52,29	187,30
Otros Cargos				0,00	0,00	0,00
SUBTOTALES	115,68	197,26	0,00	0,00	120,92	433,86

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
MARIA ALICIA GONZALEZ MESTRE
ABOGADA
M.C.P. BS.AS. T.60 F.248
C.A.B. - MAT. 212
C.U.I.T 27-18996754-7

TOTAL FACTURA	\$ 433,86
---------------	-----------

Personal

Hoja 1 de 1

00291833660701 06092013 17343 TR-BSC1E07-170913/A/N-PUL10/2/60/86

CONSTRUCTORA DEL NEVADO SRL
ALBERDI 182
0

T4146AHD CONCEPCION
TUCUMAN



6070

TOTAL A PAGAR	\$ 365,17
VENCIMIENTO	30/09/2013
NRO. REFERENCIA DE PAGO	2918336607
CODIGO LINK PAGOS	3722918336607

RESUMEN DE CUENTA

Saldo Anterior	07/08/2013	333,39
Pagos Realizados		
Pago 487832747	30/08/2013	-333,39
Pago 487832748	30/08/2013	-100,00
Cargos del Mes		
Factura A2106-07896044	10/09/2013	465,17

TOTAL A PAGAR \$ 365,17

Tu línea Personal te permite acceder a los siguientes servicios:

Mensaje Multimedia Personal Wap	Mensaje Personal SMS Servicios Mi Personal/Interactivo	Contestador Personal	Video Call
------------------------------------	---	----------------------	------------

Con Grupo Business Nacional 115	115 Minutos Libres	1 línea
Con Grupo Business P.U.L. 110	110 Minutos Libres	1 línea

MARIA ALICIA GONZALEZ MESTRE
ABOGADA
M.C.P. BS.AS. T°60 F°248
C.A.S. MAT. 212
C.U.I.T. 27-10085794-7

Personal

clubpersonal

el programa de beneficios
que te premia por comunicarte

Personal

Club Personal te invita a disfrutar el doble con estos descuentos!!

2x1

en menú (2)
desayuno
P'm lovin' it



en cucuruchos
y kilos (3)

Enví DESAYUNO, FREDDO
CUCURUCHO o FREDDO KILO
al 3372 y accedé Es GRATIS!

CONSULTA ALCANCES Y CONDICIONES DEL PROGRAMA CLUB PERSONAL EN WWW.CLUBPERSONAL.COM.AR VIGENCIA DEL 01/09/2013 HASTA EL 31/10/2013 INCLUSIVE. EXCLUSIVO PARA SOCIOS CLUB PERSONAL CON MÁS DE 48 HS DE ADHESIÓN. NO COMBINABLES CON OTRAS PROMOCIONES VIGENTES. SUJETO A DISPONIBILIDAD. VÁLIDO HASTA UN DESCUENTO POR DÍA POR SOCIO. PARA SOLICITAR DESCUENTO A TRAVÉS DEL ENVÍO DE SMS EL SOCIO DEBE TENER UN MÍNIMO DE \$0.51 DE CREDITO. (1) VÁLIDO EN TODOS LOS LOCALES DE LA REPÚBLICA ARGENTINA. DESCUENTOS NO VÁLIDOS PARA MC ENTREGA. (2) VÁLIDO DESDE EL HORARIO DE APERTURA HASTA LAS 11:00 HS. LOS MENÚS INVOLUCRADOS SON "CAFÉ 14OZ. MÁS 2 FACTURAS", "CAFÉ 14OZ. MÁS 3 FACTURAS", "CAFÉ 14OZ. MÁS TOSTADO LOMITO Y QUESO", "CAFÉ 14OZ. MÁS BAGEL LOMITO, QUESO Y HUEVO", "CAFÉ 14OZ. MÁS BAGEL CON MERMELADA. (3) EN KILOS VÁLIDO ÚNICAMENTE LOS DÍAS MARTES Y JUEVES PARA COMPRAS EN MOSTRADOR. EN CUCURUCHOS VÁLIDO TODOS LOS DÍAS. SI AÚN NO SOS SOCIO REGISTRATE SIN CARGO INGRESANDO EN WWW.CLUBPERSONAL.COM.AR

Factura N° 2106-07896044

VENCIMIENTO 30/09/2013

N° de Referente de Pago 2918336607

IMPORTE A PAGAR (PAGO ABIERTO)

Pago Abierto. Ver detalle al dorso.
Válido sólo para el N° de Ref. de pago que se indica.
No modifique este cupón para pagos de otras líneas.

IMPORTE A PAGAR (PAGO CERRADO)

Pago Cerrado.
Válido sólo para el pago de esta factura.

1/4

Cupón para el Banco

Factura N° 2106-07896044

VENCIMIENTO 30/09/2013

N° de Referente de Pago 2918336607

IMPORTE A PAGAR (PAGO ABIERTO)



3161291833660720000000000000000006

IMPORTE A PAGAR (PAGO CERRADO)

\$ 365,17



316129183366071000000036517300920135

000000

Cupón para Telecom Personal S.A.

Sellar al dorso

Sellar al dorso

Personal

Lugar de Emisión: Migueletes 2423 - (C1428ASM) C.A.B.A.
IVA Responsable Inscripción - Agente de Retención R.G. 18/97
C.U.I.T. N° 30-67818644-5
Ing. Brutos. Conv. Mult. N° 901-172963-3
Inicio de Actividades. 11/03/1996
ORIGINAL

Factura
A
Código N° 1



3067818644501210663375183984150201309204

Hoja 1 de 1

00291833660701 06092013



CONSTRUCTORA DEL NEVADO SRL
ALBERDI 182
0
T4146AHD CONCEPCION
TUCUMAN

60709

IVA Responsable Inscripción
CUIT 30-70919357-7

INFO PERSONAL

Personal te informa:

Querés olvidarte de pagar facturas? Ingresá en personal.com.ar/micuenta sección "mi facturación" y adherite al débito automático en tu cuenta bancaria

Personal

FACTURA

CARGOS

Cargos Fijos

Grupo Business Nacional 115 (07-09 - 06-10)
Grupo Business P.U.L. 110 (07-09 - 06-10)

Canl. P. unitario Total Aliquota P. Total
si IVA Bonif. si IVA IVA si IVA

1,00 64,2700 27% 64,27
1,00 51,4100 27% 51,41

115,68

Cargos Variables

Minutos Aire Libre 225,00
Minutos Aire Sin Cargo 161,00
Minutos Aire Excedentes 310,00
KB Tráfico Excedentes 865,00
Msjs Rec Sus cont TIMwe 211224 3,00
TIM we Enviados 3,00
Personal Video 3,00
Juegos Gameloft 8080019 3,00
Mensajes SMS Enviados 11,00
Suscripción de texto 702701 10,00
Descuento según plan Mensajes Personal 1,00

0,4974 * 27% 154,20
0,0060 * 21% 5,19
27% 6,00
27% 0,84
27% 19,14
27% 14,37
27% 3,19
27% 20,00
27% -2,90

220,03

Impuestos

IVA 21% 1,09
IVA 27% 89,24
Imp. Internos Ley 25.239 4.1667% 13,77
Percepción IIBB Tucumán RG 86/00 - 5% 22,00
Cargo ENARD Ley 26.573 1% 3,36

129,46

MARIA ALICIA GONZALEZ MESTRE
ABOGADA
M.C.P. BSAE, T°60 F°248
C.A.E. - MAT. 212
C.U.I.T. 27-18633794-7

TOTAL FACTURA

\$ 465,17

Son Pesos Cuatrocientos sesenta y cinco con 17/100.

C.A.E. N° 63375183984150
Fecha Vto. C.A.E. 20/09/2013

* Precio promedio unitario

Personal

50

CONSTRUCTORA DEL NEVADO SRL

Usuario: CONSTRUCTORA DEL NEVADO SRL

Hoja 1 de 2

TOTAL DE LINEA	\$ 313,28
VENCIMIENTO	30/09/2013
PERIODO FACTURADO	07/08/2013 al 06/09/2013
FACTURA NRO.	A2106-07896044
.A partir de \$ 100 de consumos, la línea podrá suspenderse	

Grupo Business Nacional 115

Cantidad de Minutos Libres

En todos los horarios: 115

Precio Minutos Excedentes

Banda Unica Lun a Dom /Feriados: \$ 0,54

Precio KB Datos Excedentes

Hora Pico. Lun a Vie 8 a 22 hs. /Sab 8 a 13 hs.: \$ 0,0060

Hora No Pico. Lun a Vie 22 a 8 hs. /Sab 13 a 8 hs. /Dom /Feriados: \$ 0,0060

DETALLE POR LINEA

TU LINEA PERSONAL (3865)447652

CARGOS	Cant.	P. unitario \$IVA	Total Bonif. \$IVA	Alícuota IVA	P. Total \$IVA
Cargos Fijos					
Grupo Business Nacional 115 (07-09 - 06-10)	1,00	64,2700		27%	64,27
					64,27
Cargos Variables					
Minutos Aire Libre Banda Unica	115,00				
Minutos Aire Sin Cargo	97,00				
Minutos Aire Excedentes Banda Unica	178,00	0,5400 *		27%	96,12
KB Tráfico Excedentes Hora No Pico SDF Datos	825,00	0,0060 *		21%	4,95
KB Tráfico Excedentes Hora Pico Datos	40,00	0,0060 *		21%	0,24
Msjs Rec Sus cont TIMWe 211224	3,00			27%	6,00
TIM we Enviados	3,00			27%	0,84
Personal Video	3,00			27%	19,14
Juegos Gameloft 8080019	3,00			27%	14,37
Mensajes SMS Enviados	1,00			27%	0,29
Suscripcion de texto 702701	10,00			27%	20,00
					161,95
Impuestos					
IVA 21%					1,09
IVA 27%					59,68
Imp. Internos Ley 25.239 4.1667%					9,21
Percepción IIBB Tucumán RG 86/00 - 5%					14,82
Cargo ENARD Ley 26.573 1%					2,26
					87,06

MARIA ALICIA GONZALEZ MESTRE
ABOGADA
M.C.P. ES. AB. T°80 F°246
C.A.B. - MAT. 212
C.U.I.T 27-18666794-7

TOTAL DE LINEA

\$ 313,28

Son Pesos Trescientos trece con 28/100.

* Precio promedio unitario

Personal

CONSTRUCTORA DEL NEVADO SRL

Usuario: CONSTRUCTORA DEL NEVADO SRL

TOTAL DE LINEA \$ 151,89

VENCIMIENTO 30/09/2013

PERIODO FACTURADO 07/08/2013 al 06/09/2013

FACTURA NRO. A2106-07896044

A partir de \$ 100 de consumos, la línea podrá suspenderse

Grupo Business P.U.L. 110

Cantidad de Minutos Libres

En todos los horarios: 110

Precio Minutos Excedentes

Banda Unica Lun a Dom /Feriados: \$ 0,44

Precio KB Datos Excedentes

Hora Pico. Lun a Vie 8 a 22 hs. /Sab 8 a 13 hs.: \$ 0,0060

Hora No Pico. Lun a Vie 22 a 8 hs. /Sab 13 a 8 hs. /Dom /Feriados: \$ 0,0060

DETALLE POR LINEA

TU LINEA PERSONAL (3865)449271

CARGOS	Cant.	P. unitario s/IVA	Total Boniif. s/IVA	Alícuota IVA	P. Total s/IVA
Cargos Fijos					
Grupo Business P.U.L. 110 (07-09 - 06-10)	1,00	51,4100		27%	51,41
					51,41
Cargos Variables					
Minutos Aire Libre Banda Unica	110,00				
Minutos Aire Sin Cargo	64,00				
Minutos Aire Excedentes Banda Unica	132,00	0,4400 *		27%	58,08
Mensajes SMS Enviados	10,00			27%	2,90
Descuento según plan Mensajes Personal	1,00	-2,9000		27%	-2,90
					58,08
Impuestos					
IVA 27%					29,56
Imp. Internos Ley 25.239 4.1667%					4,56
Percepción IIBB Tucumán RG 86/00 - 5%					7,18
Cargo ENARD Ley 26.573 1%					1,10
					42,40

TOTAL DE LINEA

\$ 151,89

Son Pesos Ciento cincuenta y uno con 89/100.

* Precio promedio unitario

Personal

51

Hoja 2 de 2

CONSTRUCTORA DEL NEVADO SRL
ALBERDI 182
0
T4146AHD CONCEPCION
TUCUMAN

TOTAL FACTURA	\$ 465,17
VENCIMIENTO	30/09/2013
PERIODO FACTURADO	07/08/2013 al 06/09/2013
FACTURA NRO.	A2106-07896044

SINTESIS DE CARGOS POR LINEA

Línea	Cargos Fijos	Cargos Variables	Cta. y Orden de Terceros	Otros Cargos	Impuestos	Total
(3865)447652	64,27	161,95	0,00		87,06	313,28
(3865)574412	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00
(3865)449434	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00
(3865)449271	51,41	58,08	0,00		42,40	151,89
Otros Cargos				0,00	0,00	0,00
SUBTOTALES	115,68	220,03	0,00	0,00	129,46	465,17

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
MARIA ALICIA GONZALEZ MESTRE
ABOGADA
M.C.P. BS.AS. T°60 F°246
C.A.B. - MAT. 212
C.U.I.T 27-10686794-7

TOTAL FACTURA	\$ 465,17
---------------	-----------

onal

Lugar de Emisión: Migueletes 2423 - (C1428ASM) C.A.B.A.
IVA Responsable Inscripto - Agente de Retención R.G. 18/97
C.U.I.T. N° 30-67818644-5
Ing. Brutos: Conv. Mult. N° 901-172963-3
Inicio de Actividades: 11/03/1996
ORIGINAL

Factura
A
Código N° 1



Hoja 1 de 1

00291833660701 06102013



CONSTRUCTORA DEL NEVADO SRL

ALBERDI 182

0

T4146AHD CONCEPCION

TUCUMAN

0710

TOTAL FACTURA \$ 553,86

VENCIMIENTO 31/10/2013

PERIODO FACTURADO 07/09/2013 al 06/10/2013

FACTURA NRO.: 2106-08010891

FECHA DE EMISION 10/10/2013

CANTIDAD DE LINEAS FACTURADAS 2

VENCIMIENTO DE LA PROXIMA FACTURA 02/12/2013

IVA Responsable Inscripto
CUIT 30-70919367-7

INFO PERSONAL

Personal te informa:

Querés olvidarte de pagar facturas? Ingresá en personal.com.ar/micuenta sección "mi facturación" y adherite al débito automático en tu cuenta bancaria

Personal

FACTURA

CARGOS	Cent	P. unitario s/IVA	Total Bonif. s/IVA	Alícuota IVA	P. Total s/IVA
--------	------	-------------------	--------------------	--------------	----------------

Cargos Fijos

Grupo Business Nacional 115 (07-10 - 06-11)	1,00	64,2700		27%	64,27
Grupo Business P.U.L. 110 (07-10 - 06-11)	1,00	51,4100		27%	51,41

115,68

Cargos Variables

Minutos Aire Libre	225,00				
Minutos Aire Sin Cargo	75,00				
Minutos Aire Excedentes	244,00	0,4548 *		27%	110,96
KB Tráfico Excedentes	3760,00	0,0060 *		21%	22,56
Juegos Gameloft 8080019	2,00			27%	9,58
Juegos Std. Gameloft 808001	1,00			27%	6,38
Imagenes/iconos/Wallpapers-SIM	4,00			27%	12,00
Alerta on demand - SIM 393741	1,00			27%	0,60
Susc contenido sema. 23238	6,00			27%	54,18
Alerta on demand - SIM 77977	12,00			27%	7,20
Alerta on demand - SIM	2,00			27%	1,20
Descarga de Contenido - PPD	1,00			27%	5,19
Personal Video	2,00			27%	12,76
Suscri Sem 702706	3,00			27%	27,09
Suscripcion de texto 702701	6,00			27%	15,36
Mensajes SMS Enviados	8,00			27%	2,32
Descuento según plan Mensajes Personal	1,00	-2,3200		27%	-2,32

285,06

Otros Cargos

Cargo por Mora en Pago Anterior.	1,00	0,2100		21%	0,21
----------------------------------	------	--------	--	-----	------

0,21

Impuestos

IVA 21%	4,78
IVA 27%	102,11
Imp. Internos Ley 25.239 4.1667%	15,76
Percepción IIBB Tucumán RG 86/00 - 5%	26,24
Cargo ENARD Ley 26.573 1%	4,02

152,91

MARIA ALICIA GONZALEZ MESTRE
ABOCADA
M.C.P. ES. AS. T°60 F°246
C.A.B. - MAT. 212
C.U.I.T. 27-10686794-7

TOTAL FACTURA

\$ 553,86

Son Pesos Quinientos cincuenta y tres con 86/100.

C.A.E. N° 63415327025240

Fecha Vto. C.A.E. 20/10/2013

* Precio promedio unitario

sonal

54

Hoja 1 de 2

CONSTRUCTORA DEL NEVADO SRL

Usuario: CONSTRUCTORA DEL NEVADO SRL

TOTAL DE LINEA \$ 355,24

VENCIMIENTO 31/10/2013

PERIODO FACTURADO 07/09/2013 al 06/10/2013

FACTURA NRO. A2106-08010891

A partir de \$ 100 de consumos, la línea podrá suspenderse

Grupo Business Nacional 115

Cantidad de Minutos Libres

En todos los horarios: 115

Precio Minutos Excedentes

Banda Unica Lun a Dom /Feriados: \$ 0,54

Precio KB Datos Excedentes

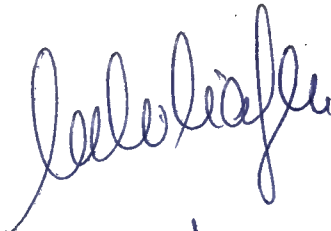
Hora Pico. Lun a Vie 8 a 22 hs. /Sab 8 a 13 hs.: \$ 0,0060

Hora No Pico. Lun a Vie 22 a 8 hs. /Sab 13 a 8 hs. /Dom /Feriados: \$ 0,0060

DETALLE POR LINEA

TU LINEA PERSONAL (3865)447652

CARGOS	Cant.	P. unitario s/IVA	Total Bonif. s/IVA	Alícuota IVA	P. Total s/IVA
Cargos Fijos					
Grupo Business Nacional 115 (07-10 - 06-11)	1,00	64,2700		27%	64,27
					64,27
Cargos Variables					
Minutos Aire Libre Banda Unica	115,00				
Minutos Aire Sin Cargo	30,00				
Minutos Aire Excedentes Banda Unica	36,00	0,5400 *		27%	19,44
KB Tráfico Excedentes Hora No Pico SDF Datos	3510,00	0,0060 *		21%	21,06
KB Tráfico Excedentes Hora Pico Datos	240,00	0,0060 *		21%	1,44
Juegos Gameloft 8080019	2,00			27%	9,58
Juegos Std. Gameloft 808001	1,00			27%	6,38
Imagenes/iconos/Wallpapers-SIM	4,00			27%	12,00
Alerta on demand - SIM 393741	1,00			27%	0,60
Susc contenido sema. 23238	6,00			27%	54,18
Alerta on demand - SIM 77977	12,00			27%	7,20
Alerta on demand - SIM	2,00			27%	1,20
Descarga de Contenido - PPD	1,00			27%	5,19
Personal Video	2,00			27%	12,76
Suscri Sem 702706	3,00			27%	27,09
Suscripcion de texto 702701	6,00			27%	15,36
					193,48
Impuestos					
IVA 21%					4,72
IVA 27%					63,52
Imp. Internos Ley 25.239 4.1667%					9,80
Percepción IIBB Tucumán RG 86/00 - 5%					16,86
Cargo ENARD Ley 26.573 1%					2,59
					97,49



MARIA ALICIA GONZALEZ MESTRE
ABOGADA
M.C.P. BS.AS. T.60 F.248
C.A.B. - MAT. 212
C.U.I.T 27-10686784-7

TOTAL DE LINEA

\$ 355,24

Son Pesos Trescientos cincuenta y cinco con 24/100.

* Precio promedio unitario

Personal

CONSTRUCTORA DEL NEVADO SRL

Usuario: CONSTRUCTORA DEL NEVADO SRL

TOTAL DE LINEA \$ 198,36

VENCIMIENTO 31/10/2013

PERIODO FACTURADO 07/09/2013 al 06/10/2013

FACTURA NRO. A2106-08010891

A partir de \$ 100 de consumos, la línea podrá suspenderse

Grupo Business P.U.L. 110

Cantidad de Minutos Libres

En todos los horarios: 110

Precio Minutos Excedentes

Banda Unica Lun a Dom /Feriados: \$ 0,44

Precio KB Datos Excedentes

Hora Pico. Lun a Vie 8 a 22 hs. /Sab 8 a 13 hs.: \$ 0,0060

Hora No Pico. Lun a Vie 22 a 8 hs. /Sab 13 a 8 hs. /Dom /Feriados: \$ 0,0060

DETALLE POR LINEA

TU LINEA PERSONAL (3865)449271

CARGOS	Cant.	P. unitario s/IVA	Total Boni. s/IVA	Alícuota IVA	P. Total s/IVA
Cargos Fijos					
Grupo Business P.U.L. 110 (07-10 - 06-11)	1,00	51,4100		27%	51,41
					51,41
Cargos Variables					
Minutos Aire Libre Banda Unica	110,00				
Minutos Aire Sin Cargo	45,00				
Minutos Aire Excedentes Banda Unica	208,00	0,4400 *		27%	91,52
KB Tráfico Excedentes Hora No Pico SDF Datos	10,00	0,0060 *		21%	0,06
Mensajes SMS Enviados	8,00			27%	2,32
Descuento según plan Mensajes Personal	1,00	-2,3200		27%	-2,32
					91,58
Impuestos					
IVA 21%					0,02
IVA 27%					38,59
Imp. Internos Ley 25.239 4.1667%					5,96
Percepción IIBB Tucumán RG 86/00 - 5%					9,37
Cargo ENARD Ley 26.573 1%					1,43
					55,37

TOTAL DE LINEA

\$ 198,36

Son Pesos Ciento noventa y ocho con 36/100.

* Precio promedio unitario

sonal

55

CONSTRUCTORA DEL NEVADO SRL
ALBERDI 182
0
T4146AHD CONCEPCION
TUCUMAN

TOTAL FACTURA	\$ 553,86
VENCIMIENTO	31/10/2013
PERIODO FACTURADO	07/09/2013 al 06/10/2013
FACTURA NRO.	A2106-08010891

SINTESIS DE CARGOS POR LINEA

Línea	Cargos Fijos	Cargos Variables	Cta. y Orden de Terceros	Otros Cargos	Impuestos	Total
(3865)447652	64,27	193,48	0,00		97,49	355,24
(3865)574412	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00
(3865)449434	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00
(3865)449271	51,41	91,58	0,00		55,37	198,36
Otros Cargos				0,21	0,05	0,26
SUBTOTALES	115,68	285,06	0,00	0,21	152,91	553,86

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
MARIA ALICIA GONZALEZ MESTRE
ABOGADA
M.C.P. BS. AS. T°60 F°248
C.A.S. - MAT. 212
C.U.I.T 27-10588794-7

TOTAL FACTURA	\$ 553,86
---------------	-----------

Cupón para Telecom Personal S.A.

personal

Lugar de Emisión: Migueletes 2423 - (C1428ASM) C.A.B.A.
IVA Responsable Inscripto - Agente de Retención R.G. 18/97
C.U.I.T. N° 30-67818644-5
Ing. Brutos: Conv. Mult. N° 901-172963-3
Inicio de Actividades: 11/03/1996
ORIGINAL

Factura
A
Código N° 1



3067818644501210663465475107897201311208

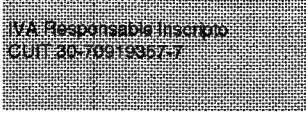
Hoja 1 de 1

00291833660701 06112013



CONSTRUCTORA DEL NEVADO SRL
ALBERDI 182
0
T4146AHD CONCEPCION
TUCUMAN

0711



INFO PERSONAL

Personal te informa:

Querés olvidarte de pagar facturas? Ingresá en personal.com.ar/micuenta sección "mi facturación" y adherite al débito automático en tu cuenta bancaria

Personal

FACTURA

CARGOS	Cant.	P. unitario s/IVA	Total Bont. s/IVA	Alícuota IVA	P. Total s/IVA
Cargos Fijos					
Grupo Business Nacional 115 (07-11 - 06-12)	1,00	64,2700		27%	64,27
Grupo Business P.U.L. 110 (07-11 - 06-12)	1,00	51,4100		27%	51,41
					115,68

Cargos Variables					
Minutos Aire Libre	225,00				
Minutos Aire Sin Cargo	89,00				
Minutos Aire Excedentes	112,00	0,4400 *		27%	49,28
Personal Video	3,00			27%	19,14
Suscri Sem 702706	1,00			27%	9,03
Susc contenido sema. 2323	1,00			27%	2,80
Susc contenido sema. 23238	2,00			27%	18,06
Suscripcion de texto 702701	9,00			27%	23,04
Juegos Gameloft 8080019	2,00			27%	9,58
Mensajes SMS Enviados	15,00			27%	4,35
Descuento según plan Meneajes Personal	1,00	-4,3500		27%	-4,35
Minutos LDN	4,00	0,1300		27%	0,52
Consumos Celular N°Especiales	1,00	0,1400		27%	0,14
					131,59

Otros Cargos					
Cargo por Mora en Pago Anterior.	1,00	1,6500		21%	1,65
					1,65

Impuestos					
IVA 21%					0,35
IVA 27%					66,76
Imp. Internos Ley 25.239 4.1667%					10,28
Percepción IIBB Tucumán RG 86/00 - 5%					16,31
Cargo ENARD Ley 26.573 1%					2,48
					96,18

MARIA ALICIA GONZALEZ MESTRE
ABOGADA
M.C.P. B.E.A.S. T°60 F°246
C.A.B. - MAT. 212
C.U.I.T. 27-0666794-7

TOTAL FACTURA	\$ 345,10
----------------------	------------------

Son Pesos Trescientos cuarenta y cinco con 10/100.

C.A.E. N° 63465475107897

Fecha Vto. C.A.E. 20/11/2013

Los consumos efectuados en operadoras internacionales se encuentran convertidos a pesos al valor del tipo de cambio de cierre BANCO NACION del día hábil anterior a la realización del consumo
* Precio promedio unitario

personal

58

Hoja 1 de 2

CONSTRUCTORA DEL NEVADO SRL.

Usuario: CONSTRUCTORA DEL NEVADO SRL

TOTAL DE LINEA	\$ 202,61
VENCIMIENTO	02/12/2013
PERIODO FACTURADO	07/10/2013 al 06/11/2013
FACTURA NRO.	A2106-08130730
A partir de \$ 500 de consumos, la línea podrá suspenderse	

Grupo Business Nacional 115

DETALLE POR LINEA

Cantidad de Minutos Libres

En todos los horarios: 115

Precio Min. Excedentes

Banda Unica Lun a Dom /Feriados: \$ 0,54

Precio KB Datos Excedentes

Hora Pico. Lun a Vie 8 a 22 hs. /Sab 8 a 13 hs.: \$ 0,0060

Hora No Pico. Lun a Vie 22 a 8 hs. /Sab 13 a 8 hs. /Dom /Feriados: \$ 0,0060

TU LINEA PERSONAL (3865)447652

CARGOS	Cant.	P. unitario \$IVA	Total Bono: \$IVA	Alícuota IVA	P. Total \$IVA
Cargos Fijos					
Grupo Business Nacional 115 (07-11 - 06-12)	1,00	64,2700		27%	64,27
					64,27
Cargos Variables					
Minutos Aire Libre Banda Unica	13,00				
Minutos Aire Sin Cargo	31,00				
Personal Video	3,00			27%	19,14
Suscri Sem 702706	1,00			27%	9,03
Susc contenido sema. 2323	1,00			27%	2,80
Susc contenido sema. 23238	2,00			27%	18,06
Suscripcion de texto 702701	9,00			27%	23,04
Juegos Gameloft 8080019	2,00			27%	9,58
Consumos Celular N°Especiales	1,00	0,1400		27%	0,14
					81,79
Impuestos					
IVA 27%					39,43
Imp. Internos Ley 25.239 4.1667%					6,08
Percepción IIBB Tucumán RG 86/00 - 5%					9,58
Cargo ENARD Ley 26.573 1%					1,46
					56,55

MARIA ALICIA GONZALEZ MESTRE
ABOGADA
M.C.P. B.S.A.S. 1°60 F°248
C.A.S. - MAT. 212
C.U.I.T. 27-18886794-7

TOTAL DE LINEA

\$ 202,61

Son Pesos Doscientos dos con 61/100.

Los consumos efectuados en operadoras internacionales se encuentran convertidos a pesos al valor del tipo de cambio de cierre BANCO NACION del día hábil anterior a la realización del consumo

Personal

CONSTRUCTORA DEL NEVADO SRL

Usuario: CONSTRUCTORA DEL NEVADO SRL

TOTAL DE LINEA	\$ 140,39
VENCIMIENTO	02/12/2013
PERIODO FACTURADO	07/10/2013 al 06/11/2013
FACTURA NRO.	A2106-08130730
A partir de \$ 500 de consumos, la línea podrá suspenderse	

Grupo Business P.U.L. 110

Cantidad de Minutos Libres
En todos los horarios: 110

Precio Minutos Excedentes
Banda Unica Lun a Dom /Feriados: \$ 0,44

Precio KB Datos Excedentes
Hora Pico. Lun a Vie 8 a 22 hs. /Sab 8 a 13 hs.: \$ 0,0060
Hora No Pico. Lun a Vie 22 a 8 hs. /Sab 13 a 8 hs. /Dom /Feriados: \$ 0,0060

DETALLE POR LINEA					
TU LINEA PERSONAL (3865)449271					
CARGOS	Cant.	P. unitario s/IVA	Total Bonif. s/IVA	Alícuota IVA	P. Total s/IVA
Cargos Fijos					
Grupo Business P.U.L. 110 (07-11 - 06-12)	1,00	51,4100		27%	51,41
					51,41
Cargos Variables					
Minutos Aire Libre Banda Unica	212,00				
Minutos Aire Sin Cargo	58,00				
Minutos Aire Excedentes Banda Unica	112,00	0,4400 *		27%	49,28
Mensajes SMS Enviados	15,00			27%	4,35
Descuento según plan Mensajes Personal	1,00	-4,3500		27%	-4,35
Minutos LDN	4,00	0,1300		27%	0,52
					49,80
Impuestos					
IVA 27%					27,33
Imp. Internos Ley 25.239 4,1667%					4,20
Percepción IIBB Tucumán RG 86/00 - 5%					6,63
Cargo ENARD Ley 26.573 1%					1,02
					39,18

TOTAL DE LINEA	\$ 140,39
----------------	-----------

Son Pesos Ciento cuarenta con 39/100.

* Precio promedio unitario

Personal

59

Hoja 2 de 2

CONSTRUCTORA DEL NEVADO SRL
ALBERDI 182
0
T4146AHD CONCEPCION
TUCUMAN

TOTAL FACTURA	\$ 345,10
VENCIMIENTO	02/12/2013
PERIODO FACTURADO	07/10/2013 al 06/11/2013
FACTURA NRO.	A2106-08130730

SINTESIS DE CARGOS POR LINEA

Línea	Cargos Fijos	Cargos Variables	Cta. y Orden de Terceros	Otros Cargos	Impuestos	Total
(3865)447652	64,27	81,79	0,00		56,55	202,61
(3865)574412	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00
(3865)449434	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00
(3865)449271	51,41	49,80	0,00		39,18	140,39
Otros Cargos				1,65	0,45	2,10
SUBTOTALES	115,68	131,59	0,00	1,65	96,18	345,10

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
MARIA ALICIA GONZALEZ MESTRE
ABOGADA
M.C.P. B.S.A.S. T°60 F°248
C.A.S. - MAT. 212
C.U.I.T. 27-19696794-7

TOTAL FACTURA	\$ 345,10
---------------	-----------